

**CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE
DESARROLLO SOCIAL (CONEVAL)**

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

**CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO
SOCIAL**

(ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO)

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

CONTENIDO

- OPINIÓN INDEPENDIENTE

- ESTADOS FINANCIEROS:

Estado de Situación Financiera

Estado de Actividades

Estado de Variaciones en la Hacienda Pública

Estado de Flujos de Efectivo

Estado de Cambios en la Situación Financiera

Estado Analítico del Activo

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos

Patrimonio del Ente Público del Sector Paraestatal

Informe de Pasivos Contingentes

- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



A. GARCÍA LÓPEZ Y ASESORES, S.C.

CONSULTORES MG

A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**AL H. COMITÉ DIRECTIVO DEL
CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA
POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL
(ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO)**

Hemos auditado los Estados Financieros adjuntos de Entidad Gubernamental **CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL (ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO)**, que comprenden los Estados de Situación Financiera, los Estados Analíticos del Activo y los Estados Analíticos de la Deuda y Otros Pasivos al 31 de diciembre de 2015 y 2014, y los Estados de Actividades, los Estados de Variaciones en el Patrimonio, los Estados de Flujos de Efectivo y los Estados de Cambios en la Situación Financiera, correspondientes a los años terminados en dichas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los Estados Financieros han sido preparados por la Administración de la Entidad de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota de Gestión Administrativa 5 a los Estados Financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en las Normas de Información Financiera Mexicanas emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, que son aplicadas de manera supletoria y que le fueron autorizadas a la Entidad por dicha Secretaría.

Responsabilidad de la Administración en relación con los Estados Financieros

La Administración de la Entidad es responsable de la preparación de los Estados Financieros adjuntos de conformidad con las reglas contables indicadas en el párrafo anterior y que se mencionan en la Nota de Gestión administrativa 5 a los Estados Financieros que se acompañan, y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de desviación importante, debida a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros están libres de desviación importante.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los Estados Financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los Estados Financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los Estados Financieros por parte de la Administración de la Entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

Opinión del Auditor

- a) Como se explica en la Nota de Gestión Administrativa 3, el 10 de febrero de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (D.O.F.) el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral, en el cual se reformó el artículo 26 C, que establece que el Estado contará con un Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, que será un Órgano autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, a cargo de la medición de la pobreza y de la evaluación de los programas, objetivos, metas y acciones de la política de desarrollo social, así como de emitir recomendaciones en los términos que disponga la Ley, la cual establecerá las formas de coordinación del órgano con las autoridades federales, locales y municipales para el ejercicio de sus funciones.

En tanto el Congreso de la Unión expide la Ley, el Órgano ejercerá sus atribuciones y competencias conforme a lo dispuesto en el Decreto por el que se regula el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, publicado en el D.O.F. el 24 de agosto de 2005, encontrándose a la fecha pendiente la integración del Consejo General, así como la expedición de la Ley del Órgano autónomo.

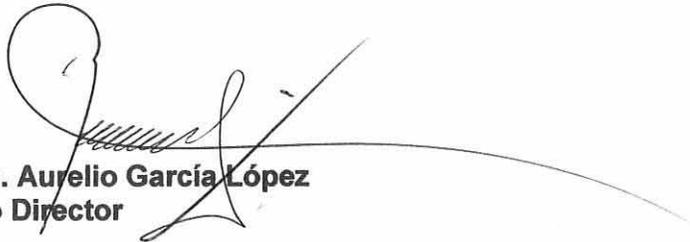
En nuestra opinión, los Estados Financieros adjuntos de la Entidad Gubernamental **CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL (ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO)**, mencionados en el primer párrafo de este informe, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, y por los años terminados en esas fechas, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones en materia financiera que se mencionan en la Nota de Gestión Administrativa 5 a los Estados Financieros adjuntos.



Base de preparación contable y utilización de este informe

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota de Gestión Administrativa 5 a los Estados Financieros adjuntos, en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos Estados Financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad.

A. GARCÍA LÓPEZ Y ASESORES, S.C.



C.P.C. Aurelio García López
Socio Director

Ciudad de México,
18 de marzo de 2016

CUENTA PÚBLICA 2015

CUENTA PÚBLICA 2015
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014
(PESOS)

Ente Público: CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL

CONCEPTO	2015	2014	CONCEPTO	2015	2014
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Activo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	1,569,878	1,326,707	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,524,083	3,318,840
Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes	60,132	76,008	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a recibir Bienes o Servicios	0	0	Pérdida a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	1,330,546	1,214,285	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-39,574	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
Total de Activos Circulantes	2,920,982	2,617,000	Total de Pasivos Circulantes	1,524,083	3,318,840
Activo No Circulante			Activo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	39,545,802	32,903,613	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	20,578,418	20,145,952	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-21,129,184	-19,270,259	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0	Total de Pasivos No Circulantes	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	Total del Pasivo	1,524,083	3,318,840
Otros Activos no Circulantes	0	0	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Total de Activos No Circulantes	38,995,036	33,779,306	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	44,854,598	41,861,254
Total del Activo	41,916,018	36,396,306	Aportaciones	42,746,284	39,752,940
			Donaciones de Capital	20,400	20,400
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	2,087,914	2,087,914
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	-4,462,663	-8,783,788
			Resultados del Ejercicio (Abarro/Desahorro)	283,095	-3,952,663
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-21,632,519	-17,546,092
			Revalúos	16,930,040	12,848,729
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-53,279	-133,762
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	40,391,935	33,077,466
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	41,916,018	36,396,306

Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsables del ente.



Autorizó: LIC. DANIEL GUTIÉRREZ CRUZ
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACIÓN



Elaboró: MTRA. MARÍA ESTHER PRIETO GONZÁLEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ca
N

CUENTA PÚBLICA 2015

CUENTA PÚBLICA 2015
ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014
(PESOS)

Ente Público: CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL

CONCEPTO	2015	2014	CONCEPTO	2015	2014
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Ingresos de la Gestión	0	0	Gastos de Funcionamiento	369,301,261	257,313,954
Impuestos	0	0	Servicios Personales	73,169,931	63,852,823
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	Materiales y Suministros	1,182,433	1,591,208
Contribuciones de Mejoras	0	0	Servicios Generales	294,948,897	191,869,923
Derechos	0	0	Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0
Productos de Tipo Corriente	0	0	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0	0	Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0	0	Subsidios y Subvenciones	0	0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de	0	0	Ayudas Sociales	0	0
Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes	0	0	Pensiones y Jubilaciones	0	0
de Liquidación o Pago	0	0	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones,	371,502,521	255,147,929	Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Subsidios y Otras Ayudas	0	0	Donativos	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	Transferencias al Exterior	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	371,502,521	255,147,929	Participaciones y Aportaciones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios	0	0	Participaciones	0	0
Ingresos Financieros	0	0	Aportaciones	0	0
Incremento por Variación de Inventarios	0	0	Convenios	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro	0	0	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0	0
u Obsolescencia	0	0	Intereses de la Deuda Pública	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0	Comisiones de la Deuda Pública	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	0	Gastos de la Deuda Pública	0	0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	371,502,521	255,147,929	Costo por Coberturas	0	0
			Apoyos Financieros	0	0
			Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	1,908,165	1,786,638
			Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y	1,858,925	1,738,501
			Amortizaciones	0	0
			Provisiones	0	0
			Disminución de Inventarios	0	0
			Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o	0	0
			Deterioro y Obsolescencia	0	0
			Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0
			Otros gastos	49,240	48,137
			Inversión Pública	0	0
			Inversión Pública no Capitalizable	0	0
			Total de Gastos y Otras Pérdidas	371,209,426	259,100,592
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	293,095	-3,952,663

Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsables del ente:



Autorizó: LIC. DANIEL GUTIÉRREZ CRUZ
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACIÓN

Elaboró: MTRA. MARÍA ESTHER PRIETO GONZÁLEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CUENTA PÚBLICA 2015

CUENTA PÚBLICA 2015
ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(PESOS)

Ente Público: CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL

CONCEPTO	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	-133,762	80,483	0	-53,279
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	41,861,254	0	0	0	41,861,254
Aportaciones	39,752,940	0	0	0	39,752,940
Donaciones de Capital	20,400	0	0	0	20,400
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	2,087,914	0	0	0	2,087,914
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio	0	-4,697,363	-3,952,663	0	-8,650,026
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	-3,952,663	0	-3,952,663
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	-17,546,092	0	0	-17,546,092
Revalúos	0	12,848,729	0	0	12,848,729
Reservas	0	0	0	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2014	41,861,254	-4,831,125	-3,952,663	0	33,077,466
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015	2,993,344	0	0	0	2,993,344
Aportaciones	2,993,344	0	0	0	2,993,344
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio	0	-5,116	293,095	0	287,979
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	293,095	0	293,095
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	-4,086,427	0	0	-4,086,427
Revalúos	0	4,081,311	0	0	4,081,311
Reservas	0	0	0	0	0
Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2015	44,854,598	-4,836,241	373,578	0	40,391,935

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



Autorizó: LIC. DANIEL GUTIÉRREZ CRUZ
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACIÓN



Elaboró: MTRA. MARIA ESTHER PRIETO GONZALEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

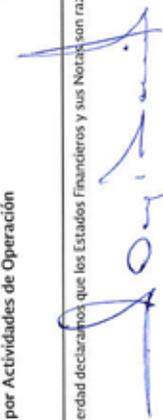
CUENTA PÚBLICA 2015

CUENTA PÚBLICA 2015
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014
(PESOS)

CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL

CONCEPTO	2015	2014	CONCEPTO	2015	2014
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación					
Origen	374,408,877	255,147,929	Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Impuestos	0	0	Origen	0	187,823
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	296,448
Contribuciones de Mejoras	0	0	Bienes Muebles	0	0
Derechos	0	0	Otros Orígenes de Inversión	0	-108,625
Productos de Tipo Corriente	0	0	Aplicación	432,465	296,448
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0	0	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0	0	Bienes Muebles	432,465	296,448
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0	0	Otras Aplicaciones de Inversión	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-432,465	-108,625
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	374,408,877	255,147,929	Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Otros Orígenes de Operación	0	0	Origen	0	2,234,299
Aplicación	373,733,241	257,362,091	Endeudamiento Neto	0	2,234,299
Servicios Personales	75,114,308	63,852,823	Interno	0	181,177
Materiales y Suministros	1,316,505	1,591,208	Externo	0	2,053,122
Servicios Generales	297,168,665	191,869,923	Otros Orígenes de Financiamiento	0	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	Aplicación	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	Servicios de la Deuda	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	Interno	0	0
Ayudas Sociales	0	0	Externo	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	Otras Aplicaciones de Financiamiento	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0	Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	0	2,234,299
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	243,171	-88,488
Donativos	0	0	Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	1,326,707	1,415,195
Transferencias al Exterior	0	0	Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	1,569,878	1,326,707
Participaciones	0	0			
Aportaciones	0	0			
Convenios	0	0			
Otras Aplicaciones de Operación	133,763	48,137			
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	675,636	-2,214,162			

Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



Autorizó: LIC. DANIEL GUTIÉRREZ CRUZ
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACIÓN



Elaboró: MTRA. MARÍA ESTHER PRIETO GONZÁLEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CUENTA PÚBLICA 2015

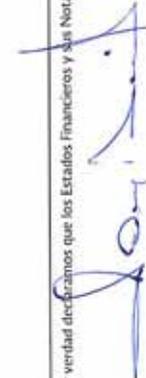
CUENTA PÚBLICA 2015
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014
(PESOS)

CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL

Ente Público:

CONCEPTO	Origen	Aplicación	CONCEPTO	Origen	Aplicación
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Activo No Circulante		
Efectivo y Equivalentes	1,914,375	7,434,087	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	1,794,757
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	55,450	359,432	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0	1,794,757
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	15,876	243,171	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	1,794,757
Inventarios	0	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	39,574	116,261	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Activo No Circulante	1,858,925	7,074,655	Provisiones a Corto Plazo	0	0
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Pasivo No Circulante	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	6,642,189	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	0	432,466	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	0	0	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	1,858,925	0	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	11,400,896	4,086,427
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	2,993,344	0
			Aportaciones	2,993,344	0
			Donaciones de Capital	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	8,407,552	4,086,427
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	4,245,758	0
			Resultados de Ejercicios Anteriores	0	4,086,427
			Revalúos	4,081,311	0
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	80,483	0
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



Autorizó: LIC. DANIEL GUTIÉRREZ CRUZ
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACIÓN



Elaboró: MTRA. MARÍA ESTHER PRIETO GONZÁLEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CUENTA PÚBLICA 2015

CUENTA PÚBLICA 2015
ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(PESOS)

Ente Público: CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL

CONCEPTO	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO	36,396,306	383,168,125	377,648,413	41,916,018	5,519,712
Activo Circulante	2,617,000	376,093,470	375,789,488	2,920,982	303,982
Efectivo y Equivalentes	1,326,707	374,408,877	374,165,706	1,569,878	243,171
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	76,008	960,745	976,621	60,132	-15,876
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	0	0	0
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	1,214,285	723,848	607,587	1,330,546	116,261
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	39,574	-39,574	-39,574
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Activo No Circulante	33,779,306	7,074,655	1,858,925	38,995,036	5,215,730
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	32,903,613	6,642,189	0	39,545,802	6,642,189
Bienes Muebles	20,145,952	432,466	0	20,578,418	432,466
Activos Intangibles	0	0	0	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-19,270,259	0	1,858,925	-21,129,184	-1,858,925
Activos Diferidos	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



Autorizó: LIC. DANIEL GUTIÉRREZ CRUZ
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACIÓN



Elaboró: MTRA. MARÍA ESTHER PRIETO GONZÁLEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

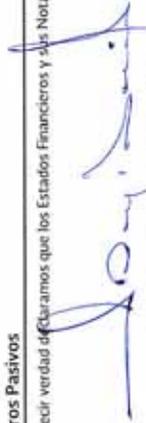
CUENTA PÚBLICA 2015

CUENTA PÚBLICA 2015
ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(PESOS)

Ente Público: CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL

CONCEPTO	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal Corto Plazo			0	0
Largo Plazo				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal Largo Plazo			3.318,840	1.524,083
Otros Pasivos			3.318,840	1.524,083
Total Deuda y Otros Pasivos			3.318,840	1.524,083

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



Autorizó: LIC. DANIEL GUTIÉRREZ CRUZ
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACIÓN



Elaboró: MTRA. MARIA ESTHER PRIETO GONZALEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

a
N

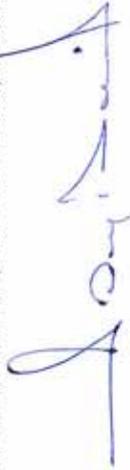
CUENTA PÚBLICA 2015

CUENTA PÚBLICA 2015
PATRIMONIO DEL ENTE PÚBLICO DEL SECTOR PARAESTATAL
(PESOS)

Ente Público: CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL

CONCEPTO	Monto
Total de Patrimonio del ente público	40.391.935
% del Patrimonio del Ente Público que es propiedad del Poder Ejecutivo	100.00
Patrimonio del ente público que es propiedad del Poder Ejecutivo	40.391.935

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



Autorizó: LIC. DANIEL GUTIÉRREZ CRUZ
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACIÓN



Elaboró: MTRA. MARÍA ESTHER PRIETO GONZÁLEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

a
N

Cuenta Pública 2015

CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA Y DESARROLLO SOCIAL
INFORMES DE PASIVOS CONTINGENTES

1.- Procedimientos Jurídicos en Proceso

Al 31 de Diciembre de 2015, se tienen 3 juicios laborales:

El primero de 2009 a la fecha, el segundo a partir del 2011 a la fecha y el tercero del 2012 a la fecha.

Es importante mencionar que no se tiene la valuación actuarial de los pasivos laborales, de conformidad con lo señalado en la Nota de Gestión Administrativa 6 I, de los estados financieros.



Autorizó: LIC. DANIEL GUTIÉRREZ CRUZ

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACION



Elaboró: MTRA. MARÍA ESTHER PRIETO GONZÁLEZ

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

2

Cuenta Pública 2015

CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL

(ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS)

NOTAS DE DESGLOSE

♦ I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

- ACTIVO

▪ Efectivo y Equivalentes

El saldo al 31 de Diciembre de 2015 y 2014, se conforma como se indica a continuación:

Concepto	2015	2014
Banamex cta. 221-4149810	\$ 1,567,075	\$ 1,279,236
Banamex cta. 516-6305960	2,803	47,471
Total Efectivo	\$ 1,569,878	\$ 1,326,707

Este rubro está conformado por dos cuentas de cheques con disponibilidad inmediata (una para el pago de Nómina y otra para la recuperación del Fondo Rotatorio) y se encuentran aperturadas en el Banco Nacional de México, S.A.

Así mismo se tiene una cuenta puente TESOFE que se utiliza para el registro de pago a proveedores.

▪ Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se integra como sigue:

Conceptos	2015	2014
Cuotas INFONAVIT 2006, 2007, 2008 y 2009 (1)	\$ 36,560	\$ 48,395
Cuotas al IMSS	-	8,548
ISR 2007 (2)	10,637	10,637
Aportaciones IMSS 2010 (3)	5,668	5,668
Comisión Federal de Electricidad 2009 (4)	1,928	1,928
Otros Menores (5)	5,339	832
Total Deudores Diversos	\$ 60,132	\$ 76,008

(1) El monto total registrado en la cuenta de Deudores Diversos es de \$ 36,560 al cierre de diciembre 2015, de estos asuntos se ha dado vista tanto al OIC como al área jurídica, para que en el ámbito de su competencia se realicen las acciones conducentes.

Cuenta Pública 2015

(2) El saldo reflejado se debe al pago de cargas financieras generados por el pago extemporáneo de ISR del ejercicio fiscal 2007, la cual se dio vista al OIC y al área Jurídica, para que en el ámbito de su competencia se realicen las acciones conducentes.

(3) El saldo se debe a una baja extemporánea, la cual se dio vista al OIC y al área Jurídica, para que en el ámbito de su competencia se realicen las acciones conducentes.

(4) Monto correspondiente a cargas financieras generadas en su momento, por cobro duplicado por parte de la CFE. Mediante oficio 18/164/CFE/CI/AQ/3242/2015 con fecha 15 de septiembre del 2015, el Órgano Interno de Control en la CFE notificó al Consejo que: "...una vez agotada la investigación en la que fueron analizadas y valoradas las constancias que integran el expediente de cuenta, así como los resultados obtenidos de las actuaciones llevadas a cabo para la atención de su petición, le informo que esta autoridad estimó que no se reunieron los elementos que hagan presumir incumplimiento a lo establecido en el artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidad Administrativa de los Servidores Públicos, por parte de los servidores públicos denunciados de la Empresa Productiva del Estado, por lo que en esa virtud, en esta misma fecha, se dictó acuerdo de archivo por falta de elementos, dejando a salvo sus derechos para que los ejercite en el tiempo y ante la autoridad que considere pertinente."

(5) El saldo se deriva a que no se reportó el adeudo con el INFONAVIT previo al pago de nómina, por lo tanto no fue posible efectuar oportunamente el descuento correspondiente a la parte proporcional del mismo con número de folio 210915537161 por la cantidad de \$5,745.94 (Cinco mil setecientos cuarenta y cinco pesos 94/100 M.N.), de acuerdo al oficio VQZ.DGAA.DAF.001/16 donde se hace referencia al aviso para retención del descuento, y al oficio VQZ.DGAA.DAF.005/16 refiriendo la forma de cómo serán aplicados dichos descuentos en 2016. Por último se gira el oficio VQZ.DGAA.DAF.006/16 a la Subdirección de Finanzas y Personal explicando dicho acontecimiento y da origen al registro contable como deudor a dicho servidor público.

▪ **Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)**

La integración del saldo al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se compone como sigue:

Concepto	2015		2014	
Materiales y útiles de oficina.	\$	687,579	\$	584,326
Materiales y útiles de impresión y reproducción		41,266		4,517
Materiales y útiles p/ el procesamiento de bienes Informáticos		471,941		390,673
Vestuario y Uniformes		9,443		21,680
Material eléctrico		6,670		
Herramientas menores		754		
Refacciones y Accesorios para equipo de cómputo.		112,893		213,089
Total en Almacén	\$	1,330,546	\$	1,214,285

Los conceptos anteriores, obedecen a requerimientos de operación de las Unidades Administrativas.

▪ **Inversiones Financieras**

Sin información que revelar

m.a.

Cuenta Pública 2015

▪ **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

Bienes Muebles

Integración de los Bienes Muebles:

(Pesos)

Concepto	2015	2014
Mobiliario y Equipo de Administración	20,480,152	20,145,952
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	-	-
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-	-
Vehículo y Equipo de Transporte	-	-
Equipo de Defensa y Seguridad	-	-
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	98,266	-
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0	-
Activos Biológicos	0	-
Suma de Bienes Muebles	20,578,418	20,145,952

Productos de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2015

(Pesos)

Registro Contable	Valor de la relación de bienes muebles	Conciliación
\$20,578,418	\$19,151,232	\$1,427,186

La diferencia de \$1,012,526 corresponde a la re expresión de los bienes muebles, \$394,260 al equipo de transporte y \$20,400 a la donación de extintores que se realizó al CONEVAL.

Bienes Inmuebles

Integración de los Bienes Inmuebles:

(Pesos)

Concepto	2015	2014
Terrenos	15,141,571	11,543,451
Viviendas	-	-
Edificios no Habitacionales	24,404,231	21,360,162
Otros Bienes Inmuebles	-	-
Subtotal de Bienes Inmuebles	39,545,802	32,903,613
Infraestructura	-	-
Subtotal de Infraestructura	-	-
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	-	-
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	-	-
Subtotal de Construcciones en Proceso	-	-
Suma de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Contruccion en Proceso	39,545,802	32,903,613

Handwritten signature

Cuenta Pública 2015

Productos de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2015

(Pesos)

Registro Contable	Valor de la Relación de Bienes Inmuebles	Conciliación
\$39,545,803	\$21,400,000	\$18,145,803

La diferencia de \$18,145,803 corresponde al valor revaluado de los bienes inmuebles.

Estado en el que se encuentran los activos fijos:

En general el activo se encuentra en uso, sin anomalías o problemas técnicos.

El valor histórico del inmueble que ocupan las oficinas del Consejo se determinó según escritura pública No. 52 de fecha 14 de noviembre de 2006, ante el Lic. Andrés Jiménez Cruz, Titular de la Notaría Pública No. 178 del Distrito Federal y del Patrimonio e Inmueble Federal.

Es importante señalar, que el inmueble ocupado por este Consejo fue adquirido con Recursos Fiscales, a través de Transferencias del Gobierno Federal.

Respecto al seguimiento de implementación de acciones de mejora a Bienes Inmuebles que integran el patrimonio del Consejo, se realizó el Avalúo del Inmueble reflejando la siguiente información, conforme al Dictamen Valuatorio a la fecha.

CONCEPTO	VALOR DE ADQUISICION	DEPRECTACIÓN	VALOR REVALUADO	VALOR NETO DE REPOSICION
Terrenos	\$ 11,000,000	\$ -	\$ 4,141,572	\$ 15,141,572
Edificios	10,400,000	491,402	14,004,231	24,404,231
TOTAL	\$ 21,400,000	\$ 491,402	\$ 18,145,803	\$ 39,545,802

Para realizar los registros contables se consideró el del ejercicio 2015, con base en el Dictamen Valuatorio, donde se estima el valor para registro en la Contabilidad Gubernamental, se refleja en libros el Valor Neto Razonable (valor que tiene un bien a la fecha del avalúo determinándolo a partir del costo de reposición nuevo, disminuyéndole los efectos debidos a la vida consumida respecto de su vida útil total) en Edificios y Terrenos realizando el respectivo asiento contable de acuerdo a la LGCG, Reglas específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitido por el CONAC, así como la consulta a la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP.

- Bienes Inmuebles, se realizó el avalúo para conocer el costo de Valor Neto de Reposición
- Equipo de Transporte: Los 2 vehículos del Consejo se encuentran totalmente depreciados.
- Mobiliario y equipo: Se realizarán los procedimientos para la baja del mobiliario y equipo.

▪ Estimaciones y Deterioros

Los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones de cuentas incobrables del Consejo aplica las Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal una vez su notoria imposibilidad de cobro.

▪ Otros Activos

Sin información que revelar

a
m.

Cuenta Pública 2015

PASIVO

- **Cuentas por pagar a Corto Plazo**

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2015 y 2014 está integrado como se muestra a continuación:

Concepto	2015	2014
Cuentas por pagar a Corto Plazo (1)	\$ 1,524,083	\$ 3,318,840
	<u>1,524,083</u>	<u>3,318,840</u>

(1) El saldo se integra básicamente por la provisión del gasto, las contribuciones y los impuestos.

- **Fondo de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que le afecten o pudieran afectarles financieramente**
Sin información que revelar

- **Pasivos Diferidos y Otros**
Sin información que revelar

♦ II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

- INGRESOS DE GESTIÓN

Los ingresos de efectivo que recibe el Consejo y que destina para el ejercicio de sus atribuciones constitucionales, proviene de los recursos presupuestarios previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación, mismos que recibe a través de la Tesorería de la Federación (TESOFE).

Al respecto, se presentan los ingresos obtenidos durante el periodo que se informa:

Concepto	2015	2014
Por Transferencia de TESOFE	\$ 371,502,521	\$ 255,147,929
Total	<u>\$ 371,502,521</u>	<u>\$ 255,147,929</u>

- GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Los gastos que se reflejan al 31 de diciembre son acordes a las actividades del funcionamiento del CONEVAL.

Concepto	2015	2014
Gasto por Transferencia de TESOFE	\$ 369,301,261	\$ 257,313,954
Otros gastos	1,908,165	1,786,638
Total	<u>\$ 371,209,426</u>	<u>\$ 259,100,592</u>

♦ III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

- **Se informará de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.**

Al 31 de diciembre de 2014, las modificaciones en el rubro de patrimonio contribuido, se originan por la aportación recibida por \$296,448 así como el ajuste al rubro de actualización de la hacienda pública por \$1,399,924; en tanto que el patrimonio generado derivan del traspaso del Resultado del ejercicio fiscal 2013 por un monto de \$897,877 al rubro de Resultados de ejercicios anteriores, así mismo por la determinación del resultado del ejercicio fiscal 2014 por un monto de \$3,952,664 y al ajuste al rubro de resultados de ejercicios anteriores por \$113,362.

- **Se informará de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.**

Al 31 de diciembre de 2015 se refleja el traspaso del Resultado del ejercicio fiscal 2014 por un monto de \$3,952,663 al rubro de Resultados de Ejercicios Anteriores; así mismo, la determinación del resultado del ejercicio fiscal 2015 por un monto de

a
m.

Cuenta Pública 2015

\$293,095. Cabe aclarar que la utilidad que se obtuvo en el ejercicio 2015 se origina por el registro contable de los ingresos correspondientes al pasivo circulante del ejercicio fiscal 2014. Así mismo se menciona que las aportaciones recibidas es por \$432,465 y \$2,560,879 se derivan de una reclasificación de ejercicios anteriores afectando dicho rubro de aportaciones.

• IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

- EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Los saldos iniciales y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo, reflejan la disponibilidad financiera de la entidad del ejercicio 2015 y 2014, de la siguiente manera:

Concepto	2015	2014
Efectivo en Bancos-Tesorería	\$ 1,569,878	\$ 1,326,707
Efectivo en Bancos-Dependencias	-	-
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	-	-
Fondo con afectación específica	-	-
Depósitos de fondos de Terceros y Otros	-	-
Total de Efectivos y Equivalentes	\$ 1,569,878	\$ 1,326,707

Las adquisiciones de activo fijo para este ejercicio son los siguientes:

CONCEPTO	MONTO CON IVA
Mobiliario y Equipo	\$ 67,512
8 Mesas abatible fondo 600mm frente 1220.	
8 Sillas ejecutivas neumáticas con brazos frente 60cm.	
1 Módulo para 6 personas compuesto por 6 cubiertas	
7 Módulos para 1 persona compuesto por 1 cubierta	
15 Sillas Ejecutivas Neumáticas con brazos	266,687
Subtotal Mobiliario y Equipo	\$ 334,199
Maquinaria y Otros Equipos	
4 Tritradoras de Papel de uso Rudo con capacidad máxima de 40 hojas	\$ 98,266
Total	\$ 432,465

Derivado de las necesidades que se presentaron en las áreas del CONEVAL, se aplicaron recursos por un monto de \$432,465 para la adquisición de mobiliario y equipo de oficina.

Conciliación de los flujos de efectivo

	2015	2014
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	2,201,260	-2,166,025
Movimientos de partidas (o rubros) que nos afectan al efectivo	-	-
Depreciación	1,858,925	1,738,501
Amortización	-	-
Incremento en las provisiones	-	-
Incremento en inversiones producidos por revaluación	-	-
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	-	-
Incremento en cuentas por cobrar	-	-
Partidas extraordinarias	49,240	48,137

Handwritten signature

Cuenta Pública 2015

♦ **V. CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASI COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1 enero al 31 de Diciembre 2015 (Cifras en Pesos)	
1.- Ingresos Presupuestarios	S 371,936,192
2.- Más ingresos contables no presupuestarios	
Incremento por variación de inventarios	-
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	-
Disminución del exceso de provisiones	-
Otros ingresos y beneficios varios	-
Otros ingresos contables no presupuestarios	-
<hr/>	<hr/>
3.- Menos ingresos presupuestarios no contables	S 433,671
Producto de capital	-
Aprovechamiento de capital	-
Ingresos derivados de financiamiento	-
Otros Ingresos presupuestarios no contables	433,671
<hr/>	<hr/>
4.- Ingresos Contables (4=1+2-3)	S 371,502,521

a
m.

Cuenta Pública 2015

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 1 de enero al 31 de Diciembre 2015 (Cifras en Pesos)		
1.-Total de egresos presupuestarios no contables		\$ 371,936,192
2.-Menos egresos presupuestarios no contables		2,585,691
Mobiliario y equipo de administración	432,465	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	-	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	-	
Vehículos y equipo de transporte	-	
Equipo de defensa y seguridad	-	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	-	
Activos biológicos	-	
Bienes Inmuebles	-	
Activos intangibles	-	
Obra pública en bienes propios	-	
Acciones y participación de capital	-	
Compra de títulos y valores	-	
Inversión en fideicomisos, mandatos y otros análogos	-	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	-	
Armonización de la deuda pública	-	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores(ADEFAS)	2,100,789	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	52,437	
3.- Más gastos contables no presupuestales		1,858,925
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones	1,858,925	
Provisiones	-	
Disminución de inventarios	-	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	-	
Aumento por insuficiencia de provisiones	-	
Otros Gastos	-	
Otros Gastos Contables No Presupuestales		
4.- Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		\$371,209,426

a
m

Cuenta Pública 2015

La cifra de \$2,585,691 reflejada en la Conciliación entre los Egresos Presupuestarios vs Gastos Contables en el rubro de egresos presupuestarios no contables se originan de adeudos reportados en ejercicios anteriores, así como la erogación presupuestal que contablemente no se tiene ejercido.

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN).

- CUENTAS DE ORDEN CONTABLES Y PRESUPUESTARIAS:

▪ Contables:

Las cuentas contables del CONEVAL en el ejercicio fiscal 2015 no cuenta con afectaciones de valores, emisión de obligaciones, avales y garantías, juicios, contratos para inversión Mediante Proyectos para Presentación de Servicios (PPS) y Similares, Bienes concesionados o en comodato. Las cuentas de orden que se reflejan son los momentos presupuestales dentro de la entidad.

▪ Presupuestales:

Los saldos en las cuentas de ingresos y egresos del CONEVAL registradas al cierre del periodo que se informa son las siguientes:

CUENTAS DE ORDEN	2015	2014
Presupuesto de ingresos Autorizado	\$ 371,936,192	\$ 255,444,377
Presupuesto de ingresos cobrado	371,936,192	255,444,377
Presupuestos de egresos Autorizado	371,936,192	255,444,377
Presupuesto de Egresos Ejercido	371,936,192	255,444,377
Presupuesto de Egresos Pagado	371,936,192	255,444,377

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

El 20 de enero de 2004 se promulgó la Ley General de Desarrollo Social LGDS, la cual fue aprobada por unanimidad en las Cámaras de Diputados y de Senadores, y tiene como uno de sus objetivos centrales "Establecer mecanismos de evaluación y seguimiento de los programas y acciones de la Política Nacional de Desarrollo Social".

2. Panorama Económico y Financiero

Dentro del nuevo marco del Sistema Nacional de Desarrollo Social, que busca entre otras cosas coordinar las acciones orientadas a la consecución de los objetivos, estrategias y prioridades de la Política Nacional de Desarrollo Social, la Ley General de Desarrollo Social establece la creación del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), como un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía técnica y de gestión, agrupado en el sector coordinado por la Secretaría de Desarrollo Social. (Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2005).

Los esfuerzos se enfocan a diseñar una Institución que tenga la capacidad técnica para generar información objetiva sobre la situación de la política social y la medición de la pobreza y que forme parte de un esquema institucional que permita que la información sea de utilidad para mejorar la toma de decisiones en la materia.

En este Marco, la Misión y Visión del CONEVAL permite identificar su compromiso con su quehacer institucional:

Misión

Medir la pobreza y evaluar los Programas y la Política de Desarrollo Social para mejorar sus resultados y apoyar la rendición de cuentas.

a
m.

Visión

Somos una institución reconocida por su credibilidad y rigor técnico para generar información objetiva y útil que contribuye a la mejora de la Política de Desarrollo Social.

3. Autorización e Historia

a) Fecha de creación

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), es un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía técnica y de gestión para el cumplimiento de sus atribuciones, objetivos y fines, de conformidad con la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, regido por el Decreto de creación, la Ley General de Desarrollo Social y su Reglamento, agrupado en el sector coordinado por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL).

El CONEVAL cuenta con un Estatuto Orgánico, en el que se establecen las bases de organización, la estructura orgánica general, la estructura orgánica administrativa básica, así como las facultades y obligaciones de los servidores públicos adscritos al Consejo.

El 10 de febrero de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación DOF el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral, en el cual se reformó el artículo 26 C, que establece que el Estado contará con un Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, que será un órgano autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, a cargo de la medición de la pobreza y de la evaluación de los programas, objetivos, metas y acciones de la política de desarrollo social, así como de emitir recomendaciones en los términos que disponga la Ley, la cual establecerá las formas de coordinación del órgano con las autoridades federales, locales y municipales para el ejercicio de sus funciones.

En tanto el Congreso de la Unión expide la Ley Reglamentaria, el órgano ejercerá sus atribuciones y competencias conforme a lo dispuesto en el Decreto por el que se regula el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, publicado en el D.O.F. el 24 de agosto de 2005.

b) Estructura Orgánica

Para su funcionamiento el CONEVAL cuenta con:

Un Comité Directivo, como Órgano de Gobierno del Consejo

Una Comisión Ejecutiva, como Órgano Técnico Auxiliar del Comité Directivo

Una Secretaría Ejecutiva

Unidades Administrativas que determine el Comité Directivo, en los términos de las disposiciones aplicables y conforme a su disponibilidad presupuestaria.

4. Organización y Objeto Social

a) Objeto del CONEVAL

El CONEVAL tiene por objeto, normar y coordinar la evaluación de la Política Nacional de Desarrollo Social y las políticas, programas y acciones que ejecuten las dependencias públicas, sin perjuicio de las atribuciones que en materia de control y evaluación, tienen las Secretarías de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y de la Función Pública (SFP); y establecer los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza, garantizando la transparencia, objetividad y rigor técnico en dicha actividad.

b) Consideraciones Fiscales del Ente

Sin información que revelar

c) Régimen fiscal

El CONEVAL de acuerdo con su estructura jurídica como Organismo Público Descentralizado y entidad que forma parte de la Administración Pública Paraestatal, está sujeto básicamente al régimen fiscal siguiente:

d) Contribuciones federales

El CONEVAL no es causante del Impuesto sobre la Renta (ISR) de las personas morales según los artículos 79, Fracción XXIII y 86, Fracción V, párrafo cinco LISR, del Impuesto al Valor Agregado (IVA) de los artículos 3 y 15, Fracción X, inciso b) de la LIVA.

e) ISR de Sueldos y Salarios, IVA e ISR por Servicios Profesionales

El Consejo es retenedor del ISR sobre sueldos y salarios y del ISR por honorarios asimilables según el artículo 96, de la LISR; así como del ISR e IVA por la prestación de servicios profesionales y arrendamiento a personas físicas.

f) Aportaciones a Seguridad Social (IMSS, SAR e INFONAVIT)

En materia de seguridad social el Consejo, entera y liquida las cuotas y aportaciones al Instituto Mexicano del Seguro Social conforme lo establecido en el artículo 15, Fracción III LSS, y liquida las aportaciones al Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores según el artículo 29 de la LINFONAVIT.

g) Contribuciones locales (Impuesto sobre Nóminas, Agua y Predial)

El Consejo es causante del Impuesto sobre Nóminas según el artículo 156, y está obligado al pago de los Derechos por el Suministro de Agua, Artículo 172, está exento, del pago del Impuesto Predial Artículo 133, Fracción III, del C.F.D.F.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los estados financieros que se acompañan han sido preparados de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Manual de Contabilidad Gubernamental, las Normas de Información Financiera Gubernamental Sector Paraestatal (NIFGSP), los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, en las Normas Generales y Específicas de Información Financiera Gubernamental e Informe sobre Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y la Normatividad del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público y las Normas de Información Financiera Mexicanas.

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración del CONEVAL, realice estimaciones y determine supuestos que de acuerdo con las circunstancias se consideran adecuados para la realización y cuantificación de sus operaciones, mismos que son registrados y revelados en los estados financieros.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

El CONEVAL, registra sus operaciones y prepara sus estados financieros de acuerdo con las Normas establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las Normas de Información Financiera Gubernamental, la Normatividad emitida por el CONAC, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria así como su Reglamento y supletoriamente las Normas de Información Financiera Mexicanas vigentes y las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público. De igual forma las normas, manuales y lineamientos, emitidos por la SHCP que son aplicables al CONEVAL.

Dentro de las políticas contables se consideran las Normas de Información Financiera y las Interpretaciones a las NIF, emitidas por el CINIF; los Boletines emitidos por la Comisión de Principios de Contabilidad vigentes y las Normas Internacionales de Información Financiera del Sector Público, aplicables de manera supletoria.

Supletoriedad Normas Nacionales e Internacionales

Adicionalmente a las disposiciones normativas que emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria, previa autorización de ésta, las Normas de Información Financiera de Contabilidad, Nacional e Internacionales.

Otras Disposiciones Normativas

Con relación a la aplicación de las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio Elementos Generales, las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio y los Parámetros de Estimación de Vida Útil que fueron publicadas en el Diario Oficial, el 27 de diciembre de 2010, el 13 de diciembre de 2011 y el 15 de agosto de 2012 serán aplicables a partir del 1º de Enero de 2013; considerando la excepción de los Parámetros de Estimación de Vida Útil, la Entidad aplicó dicha excepción para el registro de la depreciación de Mobiliario y Equipo en el ejercicio 2014.

a
me

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Sin información que revelar

8. Reporte Analítico del Activo

Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso

Los terrenos, edificios, mobiliario y equipo del Consejo, se registran a su costo de adquisición y los recibos como donación, a su valor de avalúo o de donación.

La depreciación y amortización de los activos fijos se calculan con el método de línea recta, de acuerdo a los porcentajes máximos autorizados conforme a la normatividad aplicable en la materia.

Concepto	Tasa anual (%)
Edificio	vida útil
Bienes informáticos	33.33%
Equipo de transporte	25%
Mobiliario y equipo de oficina	10%

Con relación a la depreciación de bienes informáticos se aplica a partir del ejercicio 2014 de acuerdo a los parámetros de Estimación de Vida Útil, emitidos por el CONAC.

En el ejercicio 2013 el tratamiento del Impuesto al Valor Agregado (IVA) que establecen las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, en el costo de adquisición al no ser recuperable para los entes públicos forman parte del costo de adquisición del bien de acuerdo a los postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, además en las Principales Reglas de Registro y Valoración de Patrimonio, donde se especifica que cualquier costo incurrido asociado directa o indirectamente a la adquisición se acumulan al costo.

Con relación a la determinación de la depreciación de edificios a partir del ejercicio 2013, la depreciación se determina considerando la vida útil total del Edificio.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Sin información que revelar

10. Reporte de la Recaudación

a) Bancos/Tesorería.

Los recursos que recibe el CONEVAL son ministrados por el Gobierno Federal, a través de la Tesorería de la Federación (TESOFE) mediante transferencias electrónicas a las cuentas que para tal efecto se manejan con la Institución Financiera Banamex, S.A.

Los rendimientos generados en las cuentas de cheques productivas con recursos fiscales, se registran en el período que se devengan en la cuenta de Acreedores diversos y son enterados a la Tesorería de la Federación (TESOFE) mensualmente.

b) Transferencias del Gobierno Federal

Las Transferencias para gasto corriente y para inversión física, otorgadas por el Gobierno Federal, representan asignaciones previstas en el presupuesto anual autorizado por la H. Cámara de Diputados y que el CONEVAL recibe mediante ministraciones de fondos por conducto de la TESOFE.

En el Estado de Actividades, las Transferencias para gasto corriente, se registran como ingresos, como es el caso del Capítulo 1000 "Servicios Personales", Capítulo 2000 "Materiales y Suministros", Capítulo 3000 "Servicios Generales" y Capítulo 4000 "Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas".

En el Estado de Situación Financiera; las Transferencias para inversión física, Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, se registran en el activo fijo y patrimonio como aportaciones del Gobierno Federal.

a

c) Fuente de Financiamiento.

El CONEVAL como organismo público descentralizado no genera recursos propios; sin embargo, los ingresos presupuestarios que recibe para llevar a cabo las operaciones propias de su objeto, son a través de recursos fiscales otorgados por el Gobierno Federal conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación autorizado por la H. Cámara de Diputados que para este ejercicio ascendió a \$440,604,860 según oficio OM/DGPP/410/2359/2014 de fecha 22 de Diciembre 2014.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Sin información que revelar

12. Calificaciones Otorgadas

Sin información que revelar

13. Proceso de Mejora

a) Principales Políticas de Control Interno

Dadas las condiciones actuales, y derivado del Decreto de autonomía publicado el 10 de febrero del 2014, a la fecha, el CONEVAL continua operando en el marco jurídico vigente, en apego a los Manuales Administrativos de Aplicación General.

A través del Comité de Control y Desarrollo Institucional (COCODI), foro colegiado que contribuye al logro en el cumplimiento de los objetivos y metas del CONEVAL, y de conformidad con lo señalado en el Manual de Control Interno, se da seguimiento a la gestión institucional, y se asegura la efectividad del sistema de control interno, su verificación y evaluación por parte de los servidores públicos responsables.

En el COCODI se da seguimiento entre otros a los siguientes puntos:

- Comportamiento Presupuestal y Financiero del ejercicio.
- Observaciones de instancias fiscalizadoras pendientes de solventar.
- Informe del auditor Externo; atendiendo, en su caso las observaciones y/o salvedades relevantes en la dictaminación de estados financieros, y
- Seguimiento al proceso de administración de riesgos institucional y al sistema de control y desempeño Institucional lo cual incluye lo relativo a transparencia, integridad y rendición de cuentas

De igual forma, como parte de las políticas de Control Interno, se aplica la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional 2015, como un instrumento que permite evaluar la percepción que tienen las personas que laboran en las instituciones públicas, y contribuir así al mejor cumplimiento de la misión institucional. En el 2015 CONEVAL obtuvo una calificación global de 87 (sobre 100).

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance

El CONEVAL conforme a la normatividad vigente en materia financiera, contable y presupuestaria, ha dado cumplimiento a sus objetivos y metas institucionales, ejerciendo los recursos presupuestarios en los programas y proyectos adjetivos y sustantivos en materia de evaluación de los programas sociales, análisis y medición de la pobreza, así como en materia de indicadores de resultados, lo que ha permitido incidir en la toma de decisiones para la mejora de la política de desarrollo social en nuestro país.

14. Información por Segmentos

a) Almacén de materiales y suministros de consumo.

Este rubro comprende, los materiales y suministros por concepto de bienes de consumo para la operación y mantenimiento, así como, los servicios generales que requieren las Unidades Administrativas del Consejo. Los artículos que integran este rubro están valuados a costo de adquisición, los cuales se registran con cargo al almacén y los consumos del mes se registran en la cuenta de resultados correspondiente, llevando un preciso control de los movimientos de entradas y salidas de almacén, del mes que corresponde.

a
Ni

b) Reconocimiento de los efectos de la inflación

En el ejercicio de 2008 el CONEVAL reconoce los efectos de inflación en la información financiera, de conformidad con lo establecido en los lineamientos de la NIF-06 Bis "A", apartado D, emitidos conjuntamente por las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, y de la Función Pública, con la cual únicamente se actualizan los valores de los rubros de propiedades y equipo, depreciación acumulada y del ejercicio, mediante la utilización de factores derivados de la aplicación del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), publicado por el Banco de México. El método que el Consejo adoptó fue el de "Ajuste por Cambios en el Nivel General de Precios".

Para los ejercicios 2009, 2010 y 2011 se aplicó la NEIFGSP-007 "Normas para el reconocimiento de la Inflación en los estados financieros" y en 2012 entró en vigor la NIFGSP-004, "Reexpresión". Ambas normas establecen que cuando el entorno económico sea calificado como no inflacionario, es decir cuando exista una inflación acumulada durante los tres ejercicios anuales anteriores sea inferior al 26% (promedio anual de 8%), no debe reconocerse en los estados financieros, los efectos de la inflación del periodo. Por esta razón, el CONEVAL no considera la contabilidad inflacionaria en los estados financieros, a partir de 2009.

La inflación acumulada de los tres siguientes ejercicios fue: en 2014 de 4.08% 2013 de 3.97%, y para el ejercicio 2012 de 3.57%, porcentajes determinados de conformidad con los INPC que a partir del 15 de julio de 2011, fueron publicados por el INEGI.

En el ejercicio 2013 se realizó un Ajuste y/o Reclasificación para efectos de la Depreciación Revaluada de los Activos Reexpresados y que están totalmente Depreciados con fundamento a la NIFGGSP 04 Reexpresión, Numeral 20 Párrafo 6.

c) Cuentas por pagar a corto plazo.

Para los registros de las provisiones de Cuentas por Pagar (acreedores diversos, proveedores e impuestos por pagar) el método que utiliza el Consejo es el devengado (acumulado), es decir, los gastos se reconocen cuando se realizan, independientemente de su fecha de pago.

Las provisiones de pasivos se reconocen contablemente cuando:

Existe una obligación presente como resultado de un evento pasado.

Es probable que se requiera la salida de recursos económicos para liquidar dicha obligación.

La obligación puede económicamente ser estimada razonablemente.

d) Patrimonio

El Patrimonio del CONEVAL presenta un aumento de acuerdo al dictamen de avalúo realizado por el INDAABIN. Dicho Patrimonio está integrado por los Bienes Muebles que adquiere por cualquier título; así como por los recursos que le sean asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para su funcionamiento y comunicados a través de la SEDESOL; los demás recursos y derechos que adquiere por cualquier otro título legal, de conformidad con el artículo 15 del Decreto por el que se regula el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

e) Reconocimiento de Obligaciones Laborales.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de Creación del CONEVAL, las relaciones laborales con el personal adscrito, se rigen por la Ley Federal del Trabajo, Reglamentaria del Apartado "A" del artículo 123 Constitucional.

El Consejo, como entidad paraestatal de la Administración Pública Federal y de acuerdo con el contenido de la NIFGSP 005 "Obligaciones Laborales" emitidas en 2012 y de la antes NEIFGSP 008 "Norma sobre Reconocimiento de Obligaciones Laborales al Retiro de los Trabajadores de las Entidades del Sector Paraestatal", tiene la obligación de cuantificar y registrar el monto de los pasivos correspondientes a las obligaciones laborales.

Al respecto el Consejo solicitó a la SHCP, a través de la entonces Unidad de Contabilidad Gubernamental, indicara el trámite a realizar con el fin de obtener la autorización que permitiera llevar a cabo la creación del pasivo contingente, así como el procedimiento para disponer de los recursos necesarios para fondar las reservas correspondientes. Como respuesta a la solicitud anterior, la administración del CONEVAL recibió el oficio 309-A-II-218/2010 emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el cual se concluyó, que en virtud de que la entidad está sujeta al apartado "A" del Artículo 123 constitucional, en

a
m.

Cuenta Pública 2015

opinión de dicha Unidad, se podrá reflejar el pasivo laboral únicamente por el importe realmente fondeado, identificando en su caso, las cifras en los estados financieros para este ejercicio.

Al 31 de Diciembre de 2015 no existen provisiones por concepto de la determinación de los beneficios de los empleados por pagar.

f) Nuevos pronunciamientos contables y disposiciones fiscales.

En este sentido, se debe mencionar que la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes Sobre la Gestión Pública, es el área de la SHCP, responsable de emitir la normatividad para la regulación y unificación de la contabilidad para el Gobierno Federal, con el propósito de informar de manera precisa y metodológicamente correcta diversos aspectos de las finanzas públicas.

15. Eventos Posteriores al Cierre

Sin información que revelar

16. Partes Relacionadas

Sin información que revelar

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable.

Los Estados Financieros adjuntos y sus notas al 31 de Diciembre de 2015, fueron elaborados por servidores públicos del Consejo que los suscriben el 17 de Marzo de 2016.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad de la Administración del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.



Autorizó: LIC. DANIEL GUTIÉRREZ CRUZ
Director General Adjunto de Administración



Elaboró: MTRA. MARÍA ESTHER PRIETO GONZÁLEZ
Directora de Administración y Finanzas

N

a

**CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE
DESARROLLO SOCIAL (CONEVAL)**

DICTAMEN PRESUPUESTAL

EJERCICIO 2015

**CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO
SOCIAL**

(ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO)

DICTAMEN PRESUPUESTAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

CONTENIDO

- OPINIÓN INDEPENDIENTE

- ESTADOS E INFORMACIÓN FINANCIERA PRESPUESTARIA:

Estado Analítico de ingresos

Ingresos de flujo de efectivo

Egresos de flujo de efectivo

Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación:

Administrativa
Económica y por objeto del gasto
Funcional programática

Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación:

Administrativa (armonizado)
Económica (armonizado)
Por objeto del gasto (armonizado)
Funcional (armonizado)

- CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESPUESTARIOS Y CONTABLES

- CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESPUESTARIOS Y CONTABLES

- NOTAS A LOS ESTADOS PRESUPUESTALES



CONSULTORES MG

A. GARCÍA LÓPEZ Y ASESORES, S.C.

A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**AL H. COMITÉ DIRECTIVO DEL
CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA
POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL
(ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO)**

Hemos auditado los Estados e Información Financiera Presupuestaria adjuntos de la Entidad **CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL (ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO)**, correspondientes al ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, que comprenden los Estados Analítico de Ingresos; de Ingresos de Flujo de Efectivo; de Egresos de Flujo de Efectivo; Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa; Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto; Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional Programática, y otra información explicativa, respecto al cumplimiento con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en cuanto al registro y preparación de dichos estados e información financiera presupuestaria.

Responsabilidad de la Administración en relación con los Estados Presupuestarios.

La Administración de la Entidad es responsable de la preparación de los Estados e Información Financiera Presupuestaria adjunta, de conformidad con los ordenamientos antes indicados y del control interno que la Administración consideró necesario para la preparación de estos Estados e Información Financiera Presupuestaria, libres de desviación importante debido a fraude, error e incumplimiento.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados e Información Presupuestaria adjunta con base en nuestra auditoría, la cual llevamos a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los Estados e Información Financiera Presupuestaria están libres de desviaciones importantes.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los Estados e Información Financiera Presupuestaria. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los Estados Presupuestarios, debida a fraude, error e incumplimiento. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los Estados e Información Financiera Presupuestaria por parte de la Administración de la Entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

Opinión del Auditor

En nuestra opinión, los Estados e Información Financiera Presupuestaria de la Entidad **CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL (ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO)**, mencionados en el primer párrafo de este informe, correspondientes al ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones legales y normativas que se mencionan anteriormente.

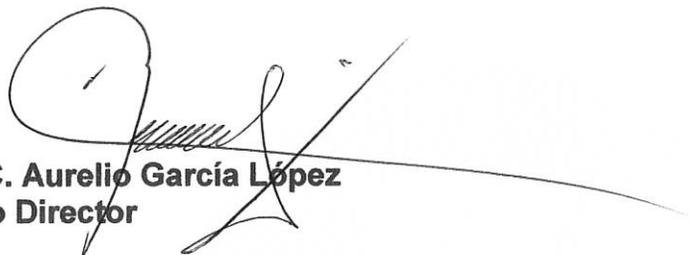
Base de preparación

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre lo mencionado en la Nota 2 a los Estados e Información Financiera Presupuestaria adjunta, en la que se describe la base de preparación de los mismos en cumplimiento con las disposiciones normativas a que está sujeta la Entidad.



Los Estados Presupuestarios adjuntos han sido preparados para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, y están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por lo que pueden no ser adecuados para otra finalidad.

A. GARCÍA LÓPEZ Y ASESORES, S.C.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'A' followed by a series of horizontal strokes and a long, sweeping horizontal line extending to the right.

C.P.C. Aurelio García López
Socio Director

Ciudad de México,
18 de marzo de 2016

CUENTA PÚBLICA 2015

CUENTA PÚBLICA 2015
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS
VOZ CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL
(PESOS)

RUBRO DE INGRESOS	INGRESO				RECAUDADO (5)	DIFERENCIA (6 = 5 - 1)
	ESTIMADO (1)	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (2)	MODIFICADO (3 = 1 + 2)	DEVENGADO (4)		
IMPUESTOS	0	0	0	0	0	0
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	0	0
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0	0	0	0	0	0
DERECHOS	0	0	0	0	0	0
PRODUCTOS	0	0	0	0	0	0
CORRIENTE	0	0	0	0	0	0
CAPITAL	0	0	0	0	0	0
APROVECHAMIENTOS	0	0	0	0	0	0
CORRIENTE	0	0	0	0	0	0
CAPITAL	0	0	0	0	0	0
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	0	0	0	0	0	0
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	440.604.860	-68.668.668	371.936.192	371.936.192	371.936.192	-68.668.668
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	0	0	0	0	0	0
TOTAL ^{1/}	440.604.860	-68.668.668	371.936.192	371.936.192	371.936.192	-68.668.668
INGRESOS EXCEDENTES						

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INGRESO				RECAUDADO (5)	DIFERENCIA (6 = 5 - 1)
	ESTIMADO (1)	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (2)	MODIFICADO (3 = 1 + 2)	DEVENGADO (4)		
INGRESOS DEL GOBIERNO	440.604.860	-68.668.668	371.936.192	371.936.192	371.936.192	-68.668.668
IMPUESTOS	0	0	0	0	0	0
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0	0	0	0	0	0
DERECHOS	0	0	0	0	0	0
PRODUCTOS	0	0	0	0	0	0
CORRIENTE	0	0	0	0	0	0
CAPITAL	0	0	0	0	0	0
APROVECHAMIENTOS	0	0	0	0	0	0
CORRIENTE	0	0	0	0	0	0
CAPITAL	0	0	0	0	0	0
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	440.604.860	-68.668.668	371.936.192	371.936.192	371.936.192	-68.668.668
INGRESOS DE ORGANISMOS Y EMPRESAS	0	0	0	0	0	0
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	0	0
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	0	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0	0	0
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	0	0	0	0	0	0
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	0	0	0	0	0	0
TOTAL ^{1/}	440.604.860	-68.668.668	371.936.192	371.936.192	371.936.192	-68.668.668
INGRESOS EXCEDENTES						

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: El ente público.

CUENTA PÚBLICA 2015
INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS
20 DESARROLLO SOCIAL
VOZ CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL
(PESOS)

CONCEPTO	ESTIMADO	MODIFICADO	RECAUDADO
TOTAL DE RECURSOS*	440,604,860	371,936,192	371,936,192
DISPONIBILIDAD INICIAL	0	0	0
CORRIENTES Y DE CAPITAL	0	0	0
VENTA DE BIENES	0	0	0
INTERNAS	0	0	0
EXTERNAS	0	0	0
VENTA DE SERVICIOS	0	0	0
INTERNAS	0	0	0
EXTERNAS	0	0	0
INGRESOS DIVERSOS	0	0	0
INGRESOS DE FIDEICOMISOS PÚBLICOS	0	0	0
PRODUCTOS FINANCIEROS	0	0	0
OTROS	0	0	0
VENTA DE INVERSIONES	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FÍSICOS	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0
INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0
POR EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0
SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES	440,604,860	371,936,192	371,936,192
SUBSIDIOS	0	0	0
CORRIENTES	0	0	0
DE CAPITAL	0	0	0
APOYOS FISCALES	440,604,860	371,936,192	371,936,192
CORRIENTES	440,604,860	371,503,727	371,503,727
SERVICIOS PERSONALES	251,205,609	73,168,726	73,168,726
OTROS	189,399,251	298,335,001	298,335,001
INVERSION FÍSICA	0	432,465	432,465
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INVERSION FINANCIERA	0	0	0
AMORTIZACIÓN DE PASIVOS	0	0	0
SUMA DE INGRESOS DEL AÑO	440,604,860	371,936,192	371,936,192
ENDEUDAMIENTO (O DESENUDEAMIENTO) NETO	0	0	0
INTERNO	0	0	0
EXTERNO	0	0	0

* Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Estimado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Recaudado, el ente público.


MTRA. MARIA ESTHER PRIETO GONZÁLEZ
Directora de Administración y Finanzas


LIC. DANIEL GUTIÉRREZ CRUZ
Director General Adjunto de Administración

a

CUENTA PÚBLICA 2015
EGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS
20 DESARROLLO SOCIAL
VQZ CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	MODIFICADO	PAGADO
TOTAL DE RECURSOS^{1/}	440,604,860	371,936,192	371,936,192
GASTO CORRIENTE	440,604,860	371,503,727	371,503,727
SERVICIOS PERSONALES	251,205,609	73,168,726	73,168,726
DE OPERACIÓN	189,299,251	298,079,533	298,079,533
PENSIONES Y JUBILACIONES	0	0	0
SUBSIDIOS	0	0	0
OTRAS EROGACIONES	100,000	255,468	255,468
INVERSIÓN FÍSICA	0	432,465	432,465
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0	432,465	432,465
OBRA PÚBLICA	0	0	0
SUBSIDIOS	0	0	0
OTRAS EROGACIONES	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
COSTO FINANCIERO	0	0	0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INTERNOS	0	0	0
EXTERNOS	0	0	0
EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0
EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0
SUMA DE EGRESOS DEL AÑO	440,604,860	371,936,192	371,936,192
ENTEROS A TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	0	0	0
ORDINARIOS	0	0	0
EXTRAORDINARIOS	0	0	0
DISPONIBILIDAD FINAL	0	0	0

^{1/} Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Presupuesto Pagado, el ente público.


MTRA. MARIA ESTHER PRIETO GONZÁLEZ
Directora de Administración y Finanzas


LIC. DANIEL GUTIÉRREZ CRUZ
Director General Adjunto de Administración

CUENTA PÚBLICA 2015
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA^{1/}
 20 DESARROLLO SOCIAL
 VOZ CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL
 (PESOS)

DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
TOTAL	440,604,860	371,936,192	371,936,192	371,936,192	0

^{1/} Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.


MTRA. MARIA ESTHER PRIETO GONZÁLEZ
 Directora de Administración y Finanzas


LIC. DANIEL GUTIÉRREZ CRUZ
 Director General Adjunto de Administración

a

CUENTA PÚBLICA 2015
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO¹
30 DESARROLLO SOCIAL
VOZ CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL
(PEBOS)

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA OBJETO DEL GASTO SUBCATEGORÍA	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
TOTAL	448,664,846	371,938,192	371,938,192	371,938,192	0
Gasto Corriente	448,664,846	371,938,192	371,938,192	371,938,192	0
Servicios Personales	251,205,909	73,168,726	73,168,726	73,168,726	0
1000 Servicios personales	251,205,909	73,168,726	73,168,726	73,168,726	0
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	6,594,701	6,594,597	6,594,597	6,594,597	0
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	208,615,907	28,485,719	28,485,719	28,485,719	0
1300 Remuneraciones adicionales y especiales	904,134	5,418,702	5,418,702	5,418,702	0
1400 Seguridad social	10,577,686	9,769,215	9,769,215	9,769,215	0
1500 Otras prestaciones sociales y económicas	24,530,002	23,410,495	23,410,495	23,410,495	0
1600 Provisiones	78,000				0
Gasto De Operación	182,299,251	298,079,533	298,079,533	298,079,533	0
2000 Materiales y suministros	4,703,154	1,284,322	1,284,322	1,284,322	0
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos afines	1,663,174	549,267	549,267	549,267	0
2200 Alimentos y ultramarinos	1,372,000	400,143	400,143	400,143	0
2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación	137,000	15,765	15,765	15,765	0
2500 Productos químicos, farmaciales y de laboratorio	40,000	11,644	11,644	11,644	0
2600 Combustibles, lubricantes y aditivos	315,000	126,256	126,256	126,256	0
2700 Vehículos, barcos, puentes de protección y artículos deportivos	210,000	93,003	93,003	93,003	0
2800 Herramientas, refacciones y accesorios menores	365,985	88,147	88,147	88,147	0
3000 Servicios generales	184,596,097	290,795,211	290,795,211	290,795,211	0
3100 Servicios básicos	3,389,854	2,588,029	2,588,029	2,588,029	0
3200 Servicios de arrendamiento	35,605,166	18,213,769	18,213,769	18,213,769	0
3400 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	115,745,534	260,683,534	260,683,534	260,683,534	0
3400 Servicios impresores, helógrafos y conserved	720,000	623,262	623,262	623,262	0
3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	7,732,054	3,407,149	3,407,149	3,407,149	0
3600 Servicios de comunicación social y publicidad	7,171,381	6,263,945	6,263,945	6,263,945	0
3700 Servicios de traslado y viajes	1,645,176	552,091	552,091	552,091	0
3800 Servicios oficiales	1,933,936	2,465,970	2,465,970	2,465,970	0
3900 Otros servicios generales	10,993,383	1,980,474	1,980,474	1,980,474	0
Gasto De Capital	100,000	205,468	205,468	205,468	0
4000 Servicios generales	100,000	205,468	205,468	205,468	0
4100 Otras inversiones					0
4200 Transmisiones, asignaciones, subvenciones y otras ayudas					0
4300 Ayudas sociales					0
Gasto De Inversión	100,000	432,468	432,468	432,468	0
Inversión Física	100,000	432,468	432,468	432,468	0
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles					0
5100 Mobiliario y equipo de administración					0
5200 Maquinaria, otros equipos e instalaciones					0
5300 Bienes muebles, inmuebles e intangibles					0
5400 Ayudas sociales					0
5500 Bienes muebles, inmuebles e intangibles					0
5600 Bienes muebles, inmuebles e intangibles					0
5700 Bienes muebles, inmuebles e intangibles					0
5800 Bienes muebles, inmuebles e intangibles					0
5900 Bienes muebles, inmuebles e intangibles					0
6000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles					0
6100 Bienes muebles, inmuebles e intangibles					0
6200 Bienes muebles, inmuebles e intangibles					0
6300 Bienes muebles, inmuebles e intangibles					0
6400 Bienes muebles, inmuebles e intangibles					0
6500 Bienes muebles, inmuebles e intangibles					0
6600 Bienes muebles, inmuebles e intangibles					0
6700 Bienes muebles, inmuebles e intangibles					0
6800 Bienes muebles, inmuebles e intangibles					0
6900 Bienes muebles, inmuebles e intangibles					0
7000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles					0
7100 Bienes muebles, inmuebles e intangibles					0
7200 Bienes muebles, inmuebles e intangibles					0
7300 Bienes muebles, inmuebles e intangibles					0
7400 Bienes muebles, inmuebles e intangibles					0
7500 Bienes muebles, inmuebles e intangibles					0
7600 Bienes muebles, inmuebles e intangibles					0
7700 Bienes muebles, inmuebles e intangibles					0
7800 Bienes muebles, inmuebles e intangibles					0
7900 Bienes muebles, inmuebles e intangibles					0
8000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles					0
8100 Bienes muebles, inmuebles e intangibles					0
8200 Bienes muebles, inmuebles e intangibles					0
8300 Bienes muebles, inmuebles e intangibles					0
8400 Bienes muebles, inmuebles e intangibles					0
8500 Bienes muebles, inmuebles e intangibles					0
8600 Bienes muebles, inmuebles e intangibles					0
8700 Bienes muebles, inmuebles e intangibles					0
8800 Bienes muebles, inmuebles e intangibles					0
8900 Bienes muebles, inmuebles e intangibles					0
9000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles					0
9100 Bienes muebles, inmuebles e intangibles					0
9200 Bienes muebles, inmuebles e intangibles					0
9300 Bienes muebles, inmuebles e intangibles					0
9400 Bienes muebles, inmuebles e intangibles					0
9500 Bienes muebles, inmuebles e intangibles					0
9600 Bienes muebles, inmuebles e intangibles					0
9700 Bienes muebles, inmuebles e intangibles					0
9800 Bienes muebles, inmuebles e intangibles					0
9900 Bienes muebles, inmuebles e intangibles					0

1) Las sumas positivas y total pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sumas consolidadas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, al este público.


MYRA MARÍA ESTHEN PRIETO GONZÁLEZ
Directora de Administrativa y Finanzas

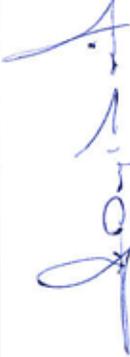

LIC. DANIEL GUTIÉRREZ CRUZ
Director General Adjunto de Administración

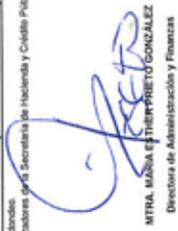
a

CUENTA PÚBLICA 2015
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA
20 DESARROLLO SOCIAL
VOZ CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL
(PESOS)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS				GASTO DE INVERSIÓN				GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL				
FI	SF	AI	FP	UR	SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL	
2	07	014													CORRIENTE	INVERSIÓN
2	07	014			51,273,519	294,724,326			345,997,814	432,465			432,465	346,430,279	99.9	0.1
2	07	014			51,273,519	294,724,326			345,997,814	432,465			432,465	346,430,279	99.9	0.1
2	07	014			51,273,519	294,724,326			345,997,814	432,465			432,465	346,430,279	99.9	0.1
2	07	014			29	100			96	100			100	100		
2	07	014			100	100			100	100			100	100		
2	07	014			176,650,625	184,625,771		100,000	360,776,396	432,465			432,465	360,776,396	100.0	0.0
2	07	014			51,273,519	294,724,326			345,997,814	432,465			432,465	346,430,279	99.9	0.1
2	07	014			51,273,519	294,724,326			345,997,814	432,465			432,465	346,430,279	99.9	0.1
2	07	014			51,273,519	294,724,326			345,997,814	432,465			432,465	346,430,279	99.9	0.1
2	07	014			29	100			96	100			100	100		
2	07	014			100	100			100	100			100	100		
2	07	014			176,650,625	184,625,771		100,000	360,776,396	432,465			432,465	360,776,396	100.0	0.0
2	07	014			51,273,519	294,724,326			345,997,814	432,465			432,465	346,430,279	99.9	0.1
2	07	014			51,273,519	294,724,326			345,997,814	432,465			432,465	346,430,279	99.9	0.1
2	07	014			51,273,519	294,724,326			345,997,814	432,465			432,465	346,430,279	99.9	0.1
2	07	014			29	100			96	100			100	100		
2	07	014			100	100			100	100			100	100		

T/ Las sumas parciales y totales pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas gubernamentales del Secretario de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, al año público.


LIC. DANIEL GUTIÉRREZ CRUZ
Director General Adjunto de Administración


MTRA. MARÍA ESTHER PRIETO GONZÁLEZ
Directora de Administraciones y Finanzas

a

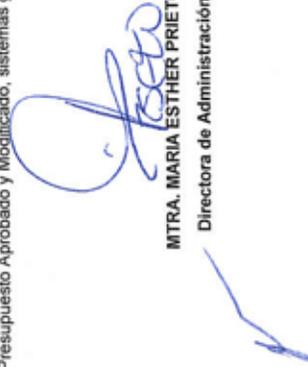
CUENTA PÚBLICA 2015
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (ARMONIZADO)^{1/}
20 DESARROLLO SOCIAL
VOZ CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL
(PESOS)

CONCEPTO	1	2	3 = (1+2)	4	5	6 = (3-4)
	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO ^{2/}
Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social	440,604,860	-68,668,668	371,936,192	371,936,192	371,936,192	0
Total del Gasto	440,604,860	-68,668,668	371,936,192	371,936,192	371,936,192	0

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.


MTRA. MARIA ESTHER PRIETO GONZÁLEZ
Directora de Administración y Finanzas


LIC. DANIEL GUTIERREZ CRUZ
Director General Adjunto de Administración

CUENTA PÚBLICA 2015
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (ARMONIZADO)^{1/}
 20 DESARROLLO SOCIAL
 VQZ CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL
 (PESOS)

CONCEPTO	1	2	3 = (1+2)	4	5	6 = (3-4)
	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO ^{2/}
Gasto Corriente	440,604,860	-69,101,133	371,503,727	371,503,727	371,503,727	0
Gasto De Capital		432,465	432,465	432,465	432,465	0
Total del Gasto	440,604,860	-68,668,668	371,936,192	371,936,192	371,936,192	0

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.


MTRA. MARIA ESTHER PRIETO GONZALEZ
 Directora de Administración y Finanzas


LIC. DANIEL GUTIÉRREZ CRUZ
 Director General Adjunto de Administración

CUENTA PÚBLICA 2015
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (ARMONIZADO)¹⁾
20 DESARROLLO SOCIAL
VOZ CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIFICACIONES/ (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO ²⁾
	1	2	3 = 1+2	4	5	6 = (3-4)
Servicios personales	251,205,609	-176,036,833	73,168,776	73,168,776	73,168,776	0
Remuneraciones al personal de carácter permanente	6,500,761	-425,164	6,075,597	6,075,597	6,075,597	0
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	208,015,907	-180,130,248	28,485,719	28,485,719	28,485,719	0
Remuneraciones adicionales y especiales	904,134	4,514,500	5,418,700	5,418,700	5,418,700	0
Seguridad social	10,577,680	-608,470	9,769,215	9,769,215	9,769,215	0
Otros prestaciones sociales y económicas	24,520,002	-1,105,567	23,414,465	23,414,465	23,414,465	0
Previsiones	78,000	-78,000	0	0	0	0
Materiales y suministros	4,703,154	-3,418,832	1,284,322	1,284,322	1,284,322	0
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	1,051,174	-1,111,907	549,267	549,267	549,267	0
Alimentos y dietas	1,373,000	-872,857	400,143	400,143	400,143	0
Materiales y artículos de construcción y de reparación	137,000	-121,240	15,760	15,760	15,760	0
Productos químicos, farmaciales y de laboratorio	40,000	-28,356	11,644	11,644	11,644	0
Combustibles, lubricantes y aditivos	315,000	-188,642	126,358	126,358	126,358	0
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	210,000	-116,997	93,003	93,003	93,003	0
Herramientas, refacciones y accesorios menores	966,960	-878,833	88,147	88,147	88,147	0
Servicios generales	164,596,097	112,454,562	297,050,679	297,050,679	297,050,679	0
Servicios básicos	3,362,654	-801,825	2,560,829	2,560,829	2,560,829	0
Servicios de arrendamiento	35,665,166	-17,451,397	18,213,769	18,213,769	18,213,769	0
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	115,745,534	144,535,000	260,280,534	260,280,534	260,280,534	0
Servicios financieros, bancarios y comerciales	720,000	-46,740	673,260	673,260	673,260	0
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	7,732,054	-4,324,905	3,407,149	3,407,149	3,407,149	0
Servicios de comunicación social y publicitarias	7,171,381	-490,438	6,280,943	6,280,943	6,280,943	0
Servicios de traslado y viáticos	1,645,175	-1,093,094	552,081	552,081	552,081	0
Servicios afines	1,833,550	532,420	2,405,970	2,405,970	2,405,970	0
Otros servicios generales	10,593,383	-8,357,441	2,235,942	2,235,942	2,235,942	0
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	100,000	-100,000	0	0	0	0
Ayudas sociales	100,000	-100,000	0	0	0	0
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	432,465	432,465	432,465	432,465	432,465	0
Mobiliario y equipo de administración	334,199	334,199	334,199	334,199	334,199	0
Maquinaria, otros equipos e instrumentos	98,266	98,266	98,266	98,266	98,266	0
Total del Gasto	440,604,600	-48,668,668	371,935,932	371,935,932	371,935,932	0

1) Las partidas parciales y totales pueden no coincidir debido al redondeo.
2) Corresponden a las Economías Presupuestadas.
Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas automatizados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, a este público.

g

MTRA. MARÍA ESTHER PRIETO GONZÁLEZ
Directora de Administración y Finanzas

LIC. DANIEL GUTIÉRREZ CRUZ
Director General Adjunto de Administración

CUENTA PÚBLICA 2015
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (ARMONIZADO)^{1/}
20 DESARROLLO SOCIAL
VOZ CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL
(PESOS)

CONCEPTO	1 APROBADO	2 AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	3 = (1+2) MODIFICADO	4 DEVENGADO	5 PAGADO	6 = (3-4) SUBEJERCICIO ^{2/}
Gobierno	3,146,545	-11,799	3,134,746	3,134,746	3,134,746	0
Coordinación de la Política de Gobierno	3,146,545	-11,799	3,134,746	3,134,746	3,134,746	0
Desarrollo Social	437,458,315	-68,656,869	368,801,446	368,801,446	368,801,446	0
Vivienda y Servicios a la Comunidad	437,458,315	-68,656,869	368,801,446	368,801,446	368,801,446	0
Total del Gasto	440,604,860	-68,668,668	371,936,192	371,936,192	371,936,192	0

^{1/} Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

^{2/} Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.


MTRA. MARIA ESTHER PRIETO GONZÁLEZ
Directora de Administración y Finanzas

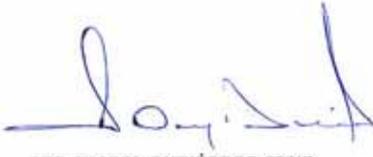

LIC. DANIEL GUTIÉRREZ CRUZ
Director General Adjunto de Administración

a

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
Correspondiente del 1 enero al 31 de Diciembre 2015
(Cifras en Pesos)

1.- Ingresos Presupuestarios	S 371,936,192
2.- Más ingresos contables no presupuestarios	-
Incremento por variación de inventarios	-
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	-
Disminución del exceso de provisiones	-
Otros ingresos y beneficios varios	-
Otros ingresos contables no presupuestarios	-
3.- Menos ingresos presupuestarios no contables	S 433,671
Producto de capital	-
Aprovechamiento de capital	-
Ingresos derivados de financiamiento	-
Otros Ingresos presupuestarios no contables	433,671
4.- Ingresos Contables (4=1+2-3)	S 371,502,521


MTRA. MARIA ESTHER PRIETO GONZÁLEZ
 Directora de Administración y Finanzas

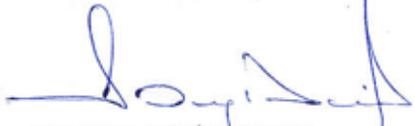

LIC. DANIEL GUTIÉRREZ CRUZ
 Director General Adjunto de Administración

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente del 1 de enero al 31 de Diciembre 2015
(Cifras en Pesos)

1.-Total de egresos presupuestarios no contables		\$ 371,936,192
2.-Menos egresos presupuestarios no contables		2,585,691
Mobiliario y equipo de administración	432,465	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	-	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	-	
Vehículos y equipo de transporte	-	
Equipo de defensa y seguridad	-	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	-	
Activos biológicos	-	
Bienes Inmuebles	-	
Activos intangibles	-	
Obra pública en bienes propios	-	
Acciones y participación de capital	-	
Compra de títulos y valores	-	
Inversión en fideicomisos, mandatos y otros análogos	-	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	-	
Armonización de la deuda publica	-	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores(ADEFAS)	2,100,789	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	52,437	
3.- Más gastos contables no presupuestales		1,858.925
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones	1,858,925	
Provisiones	-	
Disminución de inventarios	-	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	-	
Aumento por insuficiencia de provisiones	-	
Otros Gastos	-	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	-	
4.- Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		\$371,209,426


MTRA. MARIA ESTHER PRIETO GONZÁLEZ

Directora de Administración y Finanzas


LIC. DANIEL GUTIÉRREZ CRUZ

Director General Adjunto de Administración

a

**CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL
(ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO)**

**NOTAS A LOS ESTADOS PRESUPUESTALES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS)**

1. CONSTITUCIÓN Y OBJETO DE LA ENTIDAD

- a) Mediante Decreto Presidencial del 27 de julio de 2005, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) del 24 de agosto del mismo año, se constituyó el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), como Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía técnica y de gestión para el cumplimiento de sus atribuciones, objetivos y fines, de conformidad con la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento, agrupado en el sector coordinado por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL); y regido por la Ley General de Desarrollo Social y su Reglamento. Habiendo iniciado sus operaciones y ejercido su gasto público a partir del ejercicio fiscal de 2006, que corresponde a su primer año de operaciones.

El 10 de febrero de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral, en el cual se reformó el artículo 26 C, que establece que el Estado contará con un Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, que será un órgano autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, a cargo de la medición de la pobreza y de la evaluación de los programas, objetivos, metas y acciones de la política de desarrollo social, así como de emitir recomendaciones en los términos que disponga la Ley, la cual establecerá las formas de coordinación del órgano con las autoridades federales, locales y municipales para el ejercicio de sus funciones.

En tanto el Congreso de la Unión expide la Ley Reglamentaria, el órgano ejercerá sus atribuciones y competencias conforme a lo dispuesto en el mismo y en el Decreto por el que se regula el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, publicado en el DOF el 24 de agosto de 2005.

- b) El CONEVAL tiene por objeto: Normar y coordinar la evaluación de la Política Nacional de Desarrollo Social y las políticas, programas y acciones que ejecuten las dependencias públicas, sin perjuicio de las atribuciones que en materia de control y evaluación, tienen las Secretarías de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y de la Función Pública (SFP); y establecer los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza, garantizando la transparencia, objetividad y rigor técnico en dicha actividad.
- c) Para el cumplimiento de su objeto, el CONEVAL tendrá, entre otras, las atribuciones siguientes:
- Revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de la política de desarrollo social, por sí mismo o a través de uno o varios organismos independientes.
 - Establecer criterios de resultados para la definición de zonas de atención prioritaria.
 - Previo a su aprobación, someter la propuesta de indicadores a la consideración de la SHCP y a la Cámara de Diputados por conducto de la Auditoría Superior de la Federación, para que emita las recomendaciones que en su caso estimen pertinentes.
 - Aprobar los indicadores, a efecto de medir la cobertura, calidad e impacto de los programas y acciones de desarrollo social y verificar que dichos indicadores reflejen el cumplimiento de sus objetivos y metas.
 - Establecer criterios y lineamientos para las metodologías de evaluación sobre la política y los programas de desarrollo social.
 - Establecer los lineamientos y criterios para que los responsables de la operación de los programas y acciones de desarrollo social de la Administración Pública Federal, realicen sus evaluaciones internas de manera eficiente, objetiva y clara.
 - Emitir sugerencias y recomendaciones al Ejecutivo Federal, a la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social y a la Comisión Nacional de Desarrollo Social, sobre la política y los programas de desarrollo social, con base en los resultados de las evaluaciones e investigaciones disponibles.

- Establecer los criterios y lineamientos para la definición, identificación y medición de la pobreza, tomando en cuenta los indicadores y la realización de los estudios correspondientes; y Coordinarse con la Comisión Nacional de Desarrollo Social para consolidar una adecuada integración y fomento al federalismo, sobre bases de coordinación, colaboración y concertación de estrategias y programas de desarrollo social, así como con la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social, en el diseño y ejecución de la Política Nacional de Desarrollo Social.

- d) El CONEVAL cuenta con la estructura siguiente: un Comité Directivo, como Órgano de Gobierno del CONEVAL; una Comisión Ejecutiva, como Órgano Técnico; una Secretaría Ejecutiva; y las Unidades Administrativas que determine el Comité Directivo y que se autoricen en su presupuesto, en los términos de las disposiciones aplicables y conforme a su disponibilidad presupuestaria.
- e) Asimismo, el CONEVAL cuenta con un Estatuto Orgánico, en el que se establecen las bases de organización, la estructura orgánica general, la estructura orgánica administrativa básica, así como las facultades y obligaciones de los servidores públicos adscritos al CONEVAL y suplencias para los casos de ausencias temporales de esos servidores.
- f) El CONEVAL dispone de un Manual de Organización autorizado al 13 de agosto de 2012, así como diversos Manuales de Aplicación General emitidos por la Secretaría de la Función Pública, en Materia de: Recursos Financieros, Recursos Humanos y Organización, y de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

2. NORMATIVIDAD GUBERNAMENTAL

- a) El CONEVAL, en su carácter de Organismo Público Descentralizado, forma parte de la Administración Pública Paraestatal de conformidad con lo que establece el artículo 3° de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF), 2° de la Ley Federal de Entidades Paraestatales (LFEP) 1° y 2° fracción III, de su Reglamento (RLFEP); y como se indicó, está agrupado en el sector coordinado por la SEDESOL y regido por la Ley General de Desarrollo Social y su Reglamento.
- b) El CONEVAL, en materia presupuestal, se rige por los ordenamientos y disposiciones legales a que se refieren los incisos b.1) a b.7), siguientes:
 - b.1) Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), a través de la cual y como se establece en su artículo 1, se reglamenta el artículo 74 fracción IV, 75, 126, 127 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de programación, presupuestación, aprobación, ejercicio, control y evaluación de los ingresos y egresos públicos federales.

- b.2) Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (RLFPRH), que en su artículo 8 establece las obligaciones de las dependencias y de las entidades.
- b.3) Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015 (PEF), que en su artículo 1° de Disposiciones Generales, establece que el ejercicio, control y la evaluación del gasto público federal para el año de 2015, se realizará conforme a lo establecido en la LFPRH y en las disposiciones que, en el marco de dicha Ley, están establecidas en otros ordenamientos legales.
- b.4) Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal (COG), es de observancia obligatoria en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para su aplicación en los términos de las disposiciones presupuestarias aplicables.
- b.5) Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP), con base en el cual se registran las operaciones del CONEVAL para fines contables y presupuestales, emitido por la SHCP.
- b.6) Norma Específica de Información Financiera para el Sector Paraestatal NIFGG SP 01—Control Presupuestario de los Ingresos y los Gastos.
- b.7) Manual de Contabilidad Gubernamental, en el cual se establece la normatividad básica de organización y funcionamiento del Sistema de Contabilidad Gubernamental.
- c) Con base en lo dispuesto en las notas 2 a) y b) anteriores, el CONEVAL para operar como ente de la Administración Pública Federal y para reunir, clasificar, registrar y reportar la información que se presenta en sus estado de ingresos y egresos presupuestales sobre la base de flujo de efectivo, estado analítico de ingresos presupuestales y estado del ejercicio presupuestal del gasto, así como para fines de Cuenta Pública, y para presentar sus ingresos y egresos presupuestales agrupados de conformidad con el COG, atiende principalmente las disposiciones gubernamentales sobre los aspectos a que se refieren los incisos c.1) a c.13) que se resumen a continuación, con indicación del ordenamiento aplicable.

c.1) Presupuesto anual autorizado

La SHCP a través de la coordinadora del sector comunica la distribución del presupuesto respectivo por capítulo, concepto o partida del COG (artículo 44 de la LFPRH).

El presupuesto contiene el Flujo de Efectivo que detalla el origen de los ingresos y destino de los egresos; las asignaciones a la estructura funcional-programática aprobada por la SHCP; y la descripción de los objetivos y metas con base en indicadores de resultados.

Las erogaciones y el registro de las afectaciones de pago se sujetan al presupuesto autorizado, con cargo a los programas presupuestarios y unidades responsables señalados en el presupuesto (artículo 42 de la LFPRH).

c.2) Políticas y procedimientos establecidos

El control presupuestario en las dependencias y entidades se sujetará a las políticas y disposiciones generales que determine la SHCP (artículo 45 párrafo quinto de la LFPRH).

c.3) Sistema de registro presupuestario

Se deberá contar con sistemas de control presupuestario que promuevan la programación, presupuestación, ejecución, registro e información del gasto de conformidad con los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, razonabilidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género, así como que contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas aprobados en el PEF (artículos 1, 13 y 45 párrafo cuarto de la LFPRH).

La SHCP emitirá y autorizará los catálogos de cuentas a los que deberán sujetarse las dependencias y entidades, respectivamente, para el registro de sus operaciones contables y presupuestarias. Cada entidad, previo a la solicitud de autorización de la SHCP, enviará para opinión de la Auditoría Superior de la Federación, su catálogo de cuentas o modificaciones al mismo (artículo 248 del RLFPRH).

c.4) Control que identifique y registre las operaciones relacionadas con recursos y egresos

El sistema contable diferenciará las operaciones derivadas del ejercicio de los presupuestos de ingreso y egreso, de aquellas que se produzcan por otros procesos administrativos y cuyo efecto deberá quedar revelado en la posición financiera, los resultados y el patrimonio público (artículo 246 del RLFPRH).

Se comunicará por escrito a la SHCP las modificaciones que representen cambios parciales o totales en la contabilidad y rendición de informes. Las entidades de nueva creación deberán solicitar las autorizaciones a la SHCP del uso del sistema de registro contable, catálogo de cuentas y libros principales de contabilidad, conforme a las disposiciones aplicables (artículo 247 del RLFPRH).

c.5) Procedimiento para definir los límites de autorización presupuestaria para ejercer el gasto público federal

Los ejecutores de gasto serán responsables de la administración por resultados; para ello deberán cumplir con oportunidad y eficiencia las metas y objetivos previstos en sus respectivos programas (artículo 45 párrafo primero de la LFPRH).

Los servidores públicos responsables del sistema que controla las operaciones presupuestarias, responderán dentro del ámbito de sus respectivas competencias (artículo 45 párrafo quinto fracción III de la LFPRH).

c.6) Existencia de procedimiento que aseguren:

- **Registro contable de las operaciones.**

Para el registro de las operaciones presupuestarias y contables, los entes públicos deberán ajustarse a sus respectivos catálogos de cuentas, cuyas listas de cuentas estarán alineadas tanto conceptualmente como en sus principales agregados, al plan de cuentas que emita el consejo (artículo 37 párrafo primero de la LGCG).

El registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos se efectuará en las cuentas contables que, para tal efecto, establezca el consejo, las cuales deberán reflejar lo relativo al ingreso y gasto (artículo 38 de la LGCG).

La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables deberá respaldarse con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen (artículo 42 párrafo primero de la LGCG).

Los estados financieros y demás información presupuestaria, programática y contable que emanen de los registros de los entes públicos, serán la base para la emisión de informes periódicos y para la formulación de la cuenta pública anual (artículo 52 párrafo primero de la LGCG).

c.7) Autorización de adecuaciones externas e internas

El Ejecutivo Federal, por conducto de la SHCP, podrá autorizar erogaciones adicionales a las aprobadas en el Presupuesto de Egresos, con cargo a los excedentes que, en su caso, resulten de los ingresos autorizados en la Ley de Ingresos o de excedentes de ingresos propios de las entidades (artículo 19 de la LFPRH).

Las adecuaciones presupuestarias se realizarán siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos de los programas y comprenderán modificaciones a las estructuras funcional-programática, administrativa, económica, a los calendarios del presupuesto, así como las ampliaciones y reducciones líquidas al Presupuesto de Egresos o a los flujos de efectivo (artículo 58 de la LFPRH).

c.8) Las adecuaciones presupuestarias externas

Dichas adecuaciones requerirán autorización de la SHCP, en tanto que las adecuaciones internas, se realizarán bajo la responsabilidad de las dependencias y entidades, ambas se tramitarán o informarán ante la SHCP a través de la Coordinadora de Sector (artículo 92 del RLFPRH).

c.9) Recursos presupuestarios obtenidos y por obtener, y los gastos presupuestarios ejercidos, y los comprometidos devengados no pagados correspondientes a su período fiscal.

Una vez concluida la vigencia de un Presupuesto de Egresos sólo procederá hacer pagos, con base en él por los conceptos efectivamente devengados en el año que corresponda (artículo 54 párrafo primero de la LFPRH).

Las erogaciones previstas en el Presupuesto de Egresos que no se encuentren devengadas al 31 de diciembre, no podrán ejercerse (artículo 54 párrafo segundo de la LFPRH).

Los Poderes Legislativo y Judicial, los entes autónomos, las dependencias, así como las entidades respecto de los subsidios o transferencias que reciban, que por cualquier motivo al 31 de diciembre conserven recursos, incluyendo los rendimientos obtenidos, deberán reintegrar el importe disponible a la Tesorería de la Federación (TESOFE) dentro de los 15 días naturales siguientes al cierre del ejercicio (artículo 54 párrafo tercero de la LFPRH).

c.10) Recursos presupuestarios por obtener, corresponderán al Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio.

La ministración de los fondos correspondientes será autorizada en todos los casos por la SHCP, de conformidad con el Presupuesto de Egresos (artículo 51 párrafo segundo de la LFPRH).

Los Poderes Legislativo y Judicial, los entes autónomos y las entidades, recibirán y manejarán sus recursos, así como harán sus pagos a través de sus propias tesorerías o sus equivalentes (artículo 51 párrafo tercero de la LFPRH).

La ministración de los recursos atenderá primordialmente el principio de oportunidad y respeto a los calendarios de gasto que se elaborarán con base en las prioridades y requerimientos de las dependencias y entidades, con el objeto de lograr una mayor eficacia en el uso de los recursos públicos (artículo 51 párrafo quinto de la LFPRH).

c.11) Gastos presupuestarios comprometidos devengados y no pagados al cierre del ejercicio fiscal.

Las entidades serán responsables de cubrir los compromisos pendientes de pago generados durante cada ejercicio fiscal, a través de sus tesorerías con cargo a su presupuesto modificado autorizado del año en que se efectúe el pago, incluyendo aquellos compromisos pendientes de pago generados durante el ejercicio inmediato anterior, para lo cual deberán incluir en su flujo de efectivo las previsiones correspondientes (artículo 122 párrafo primero del RLFPRH).

Las erogaciones de las entidades por concepto de presupuesto devengado y no pagado al 31 de diciembre de cada ejercicio se deberán registrar presupuestariamente con cargo al siguiente ejercicio fiscal dentro de su flujo de efectivo (artículo 122 párrafo segundo del RLFPRH).

c.12) Estados analítico de ingresos y del ejercicio presupuestal del gasto.

Las entidades presentarán, para fines de integración de la Cuenta Pública, las cifras dictaminadas de sus estados financieros, mismas que deberán corresponder con estricto apego a los libros (artículo 277 del RLFPRH).

La Secretaría determinará la forma y plazos en los cuales las dependencias y entidades proporcionarán la información contable presupuestaria, patrimonial y programática requerida por ésta para la elaboración de la Cuenta Pública (artículo 279 del RLFPRH).

c.13) De las adecuaciones presupuestarias.

Las adecuaciones presupuestarias externas requerirán autorización de la SHCP cuando se realicen traspaso de recursos de gasto de inversión y obra pública a gasto corriente y traspasos que impliquen incrementar el presupuesto total regularizable de servicios personales (artículo 59 de la LFPRH).

Las adecuaciones presupuestarias internas serán autorizadas por las propias dependencias y entidades informando a la SHCP (artículo 58 de la LFPRH).

Las unidades ejecutoras presentarán las solicitudes de adecuaciones presupuestarias externas por conducto de la dependencia Coordinadora de Sector ante la SHCP, la cual determinará su procedencia a través del sistema de control de adecuaciones presupuestarias (artículo 99 del RLFPRH).

Las unidades ejecutoras informarán sus adecuaciones presupuestarias internas a la SHCP, a través de los medios que ésta determine (artículo 100 del RLFPRH).

Queda prohibido realizar erogaciones al final del ejercicio con cargo a ahorros y economías del Presupuesto de Egresos que tengan por objeto el reintegro de recursos (artículo 54, último párrafo de la LFPRH).

c.14) Los recursos y gastos presupuestarios se presentan y revelan adecuadamente en los capítulos y partidas correspondientes.

Al respecto, son aplicables las disposiciones respectivas de la LFPRH, el RLFPRH, el PEF y el COG, de acuerdo con lo que establecen los incisos c.1) a c.13) anteriores.

3. CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS POR PROGRAMA

El CONEVAL, con base en las disposiciones legales a que se refieren las notas 2 c.1), c.5), c.6) apartado tercero, y c.9) párrafo tercero, informa sobre los datos inherentes al cumplimiento de metas, en congruencia con el ejercicio presupuestal, incluyendo las razones emitidas para la explicación de los cumplimientos e incumplimientos; como se comenta y resume en los apartados a) y b) siguientes.

a) Estado analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos por clasificación económica y por objeto del gasto.

De conformidad con el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015 y normatividad gubernamental en materia presupuestal, la Oficialía Mayor de la SEDESOL, comunicó al CONEVAL mediante oficio número OM/DGPP/410/2359/2014 de fecha 22 de diciembre de 2014, la asignación presupuestaria por concepto de Apoyos Fiscales del Gobierno Federal por un importe total de \$440,604,860, los cuales corresponden en su totalidad a gasto corriente, que por capítulos de gasto se integra de servicios personales por \$251,205,609 (57.0%), materiales y suministros por \$4,703,154 (1.1%), servicios generales por \$184,596,097 (41.9%); y para otros de corriente por \$100,000 (0.0%).

Durante el ejercicio, el presupuesto presentó diversas modificaciones entre las que destacan las siguientes:

En el capítulo de servicios personales, reducción presupuestaria del 10% del presupuesto original de la partida de plazas eventuales por \$20,861,597, conforme a lo establecido en las Disposiciones específicas para la autorización de plazas presupuestarias de carácter eventual, así como para el control presupuestario en materia de servicios profesionales por honorarios, comunicadas con oficio 307-A.0022 de fecha 9 de enero de 2015; así mismo se efectuó una transferencia de recursos al Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS) por \$2,659,654, así como para apoyar a diversas unidades administrativas de la SEDESOL por \$27,975,483; se realizaron reducciones líquidas por \$126,540,149 correspondientes al traspaso al Ramo 23 de ahorros presupuestarios que se generaron derivado de que no se concretó en el ejercicio fiscal 2015 el proceso de autonomía del Organismo.

En gasto de operación, se autorizó una ampliación líquida (Acuerdo del Órgano de Gobierno II/2015-06/O/07), a través de una transferencia presupuestal por \$147,962,231 de SEDESOL al CONEVAL para realizar el pago al INEGI para el Levantamiento del Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional Ingreso y Gasto de los Hogares a realizarse en el año 2015. Derivado de las medidas de ahorro y de disciplina presupuestaria implementadas por la SHCP; se redujo el presupuesto en \$38,494,015 que fueron transferidos al Ramo 23 y a la SEDESOL para cubrir presiones de gasto; asimismo, se efectuó movimiento presupuestario compensado del capítulo 3000 Servicios Generales al 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por \$432,465, para adquirir mobiliario diverso y trituradoras.

En Otros de Corriente se realizó reducción de recursos por \$100,000, derivado de las medidas de ahorro y de disciplina presupuestaria implementadas por la SHCP.

En Gasto de Inversión en el presupuesto autorizado originalmente no se asignaron recursos; sin embargo, mediante folio de adecuación 2015-20-VQZ-4201, se transfirieron del capítulo 3000 al rubro de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles \$432,465, los cuales se ejercieron en su totalidad.

En la información que se presenta en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación Económica y por Objeto del Gasto, el CONEVAL dio cumplimiento con las medidas de ahorro y de disciplina presupuestaria, como se explica en la Nota 5 a), lo que derivó que al final del ejercicio se erogaran \$371,936,192; integrados por servicios personales en \$73,168,726 (19.7%); materiales y suministros por \$1,284,325 (0.3%); servicios generales por \$297,050,676 (79.9%) y en bienes muebles, inmuebles e intangibles, por \$432,465 (0.1%).

El presupuesto pagado fue de \$371,936,192, cifra inferior en \$68,668,668 (15.6%) con relación al presupuesto aprobado.

Este comportamiento se debió al menor ejercicio presupuestario, con respecto al presupuesto aprobado, en el rubro de Servicios Personales en \$178,036,883 (70.9%) y Materiales y Suministros en \$3,418,829 (72.7%), derivado, principalmente, en el caso de servicios personales: a la reducción presupuestaria del 10% del presupuesto original de la partida de plazas eventuales, transferencia de recursos para apoyar al CONADIS y unidades administrativas de la SEDESOL, así como a las medidas de ahorro y disciplina presupuestaria implementadas por la SHCP. Si bien el presupuesto ejercido del CONEVAL fue menor al original autorizado, el Consejo cumplió con sus objetivos y metas.

Gasto Corriente

El gasto corriente pagado observó una reducción de \$69,101,133 (15.7%), en comparación al presupuesto aprobado para 2015, especialmente en el gasto de operación. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

- ♦ Las erogaciones en Servicios Personales registraron un menor ejercicio presupuestario por \$178,036,883 (70.9%), respecto al presupuesto aprobado, debido a las ampliaciones y reducciones presupuestarias que a continuación se señalan:

- Reducción líquida del 10 por ciento de la partida de eventuales por \$20,861,597 para transferir recursos al Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas" en el concepto de "Medidas de Racionalidad y Austeridad Servicios Personales", con lo cual se dio cumplimiento a las Disposiciones específicas para la autorización de plazas presupuestarias de carácter eventual, así como para el control presupuestario en materia de servicios profesionales por honorarios, comunicadas con oficio 307-A.0022 de fecha 9 de enero de 2015, por la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
 - Transferencia de recursos al Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS) por \$2,659,654, así como para apoyar a diversas unidades administrativas de la SEDESOL por \$27,975,483. Dichos movimientos fueron aprobados por el Órgano de Gobierno mediante Acuerdos Nos. III/2015-09/O/05 y I/2015-10/EX/03.
 - Reducciones líquidas por \$126,540,149 correspondientes al traspaso al Ramo 23 de ahorros presupuestarios que se generaron derivado de que no se concretó en el ejercicio fiscal 2015 el proceso de autonomía del Organismo.
- ♦ En el rubro Gasto de Operación se registró un mayor ejercicio presupuestario de \$109,035,750 (57.6%), en comparación con el presupuesto aprobado. Las causas que explican esta variación son las siguientes:
- En Materiales y Suministros se observó un menor ejercicio presupuestario de \$3,418,829 (72.7%), con relación al presupuesto aprobado, debido a:
 - Transferencia de recursos al capítulo 3000 para apoyar diversas partidas para el pago de servicios por \$2,186,636.
 - Reducciones líquidas por concepto de ahorros presupuestarios que fueron transferidos al Ramo 23 y a la SEDESOL para cubrir presiones de gasto, por \$1,234,745.
 - Ampliación por \$2,552 derivado de transferencias presupuestarias provenientes de otros capítulos de gasto.
 - En Servicios Generales el ejercicio del presupuesto registró un gasto mayor en \$112,454,579 (60.9%), respecto al presupuesto aprobado, debido a lo siguiente:
 - Transferencia presupuestal por \$147,962,231 de SEDESOL al CONEVAL para realizar el pago al INEGI para el Levantamiento del Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional Ingreso y Gasto de los Hogares a realizarse en el año 2015.

- Reducciones líquidas por \$37,259,270 correspondientes a ahorros presupuestarios que fueron transferidos al Ramo 23, derivado de que no se concretó en el ejercicio fiscal 2015 el proceso de autonomía del Organismo, y al apoyo a la SEDESOL para cubrir presiones de gasto.
 - Transferencia de recursos para apoyar al capítulo 5000 por \$432,465.
 - Ampliaciones por \$2,186,635 derivado de transferencias presupuestarias provenientes del capítulo 2000.
 - Reducción por \$2,552 para apoyar al capítulo 2000.
- ♦ En el rubro de Otros de Corriente se observó un menor ejercicio presupuestario en \$100,000 (100.0%), con relación al presupuesto aprobado, derivado de que se generaron ahorros presupuestarios que fueron transferidos a la SEDESOL para cubrir presiones de gasto.

Gasto de Inversión

- ♦ En Inversión Física no se contaba con presupuesto aprobado al inicio del ejercicio, por lo que se efectuó transferencia presupuestaria del capítulo 3000 al rubro de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por \$432,465, para la adquisición de mobiliario y equipo de oficina.

En este rubro se ejercieron los recursos en su totalidad.

b) Metas programadas

Al respecto, se determinaron los Indicadores de resultados que se presentan y resumen en el cuadro siguiente, con indicación de la meta anual programada y meta anual alcanzada:

No	Nivel	Indicador	Frecuencia	Metas programadas			Metas alcanzadas		
				Meta anual Programada	Numerador	Denominador	Meta anual Alcanzada	Numerador	Denominador
1	FIN	Porcentaje de percepción de mejora del desempeño y la rendición de cuentas de la Política de Desarrollo Social	B	80%	16	20	98%	41	42
2		Índice de difusión de las evaluaciones de los programas federales de desarrollo social	A	90%	211	234	96%	215	224
3		Variación porcentual del Índice de mejora del desempeño de la Política de Desarrollo Social	A	80%	135	75	77%	132	75
4		Porcentaje de programas federales de desarrollo social que cuentan con un documento de trabajo para dar seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	A	88%	169	191	88%	169	191
5		Porcentaje de programas federales de desarrollo social dirigidos a la pobreza con Reglas de Operación (ROP), que usan los lineamientos y criterios del CONEVAL para su identificación	A	100%	17	17	100%	12	12
6		Porcentaje de recomendaciones del CONEVAL consideradas	A	70%	35	50	88%	37	42
7	PROPÓSITO	Porcentaje de programas federales de desarrollo social con indicadores aprobados	A	55%	83	150	55%	83	150
8		Porcentaje de integrantes de las Comisiones Nacional e Intersecretarial de Desarrollo Social y el Consejo Consultivo, usuarios de la información, satisfechos con el análisis y las recomendaciones del CONEVAL	B	85%	17	20	96%	41	42
9		Porcentaje programas federales de desarrollo social con indicadores de resultados incluidos en el Sistema de Evaluación del Desempeño	A	100%	150	150	100%	150	150
10		Porcentaje de productos CONEVAL presentados a los integrantes de las Comisiones Nacional e Intersecretarial de Desarrollo Social y/o al Consejo Consultivo	A	100%	3	3	100%	3	3
11	C1	Porcentaje de cumplimiento de indicadores para el análisis y medición de la pobreza	S	100%	17	17	106%	18	17
12	C2	Porcentaje de evaluaciones realizadas de acuerdo al Programa Anual de Evaluación (PAE)	A	87%	204	234	96%	224	234
13		Porcentaje de evaluaciones a programas de desarrollo social, coordinadas por el CONEVAL, que cumplen con los criterios establecidos por el CONEVAL	A	95%	194	204	100%	224	224
z		Razón del Costo de las Evaluaciones	A	NA	NA	NA	NA	NA	NA
15	C3	Porcentaje de evaluaciones coordinadas por el CONEVAL que siguen disposiciones, criterios y /o TdR emitidos por el CONEVAL	A	90%	184	204	100%	224	224
16		Porcentaje de normativa del CONEVAL emitida	A	100%	2	2	150%	3	2
17	C4	Porcentaje de informes de desarrollo social realizados que contienen recomendaciones	A	100%	1	1	100%	1	1
18		Porcentaje de Informes de Desarrollo Social consistentes	B	50%	3	6	83%	5	6
19		Porcentaje de recomendaciones que son consistentes	B	100%	50	50	93%	39	42
20	C5	Porcentaje de asistentes a capacitaciones que concluyeron el programa de capacitación	A	82%	990	1210	97%	1,050	1,083
21		Porcentaje de capacitados satisfechos	A	81%	805	990	81%	793	979
22		Porcentaje de convenios de colaboración formalizados con entidades federativas y/o otros organismos	A	100%	4	4	75%	3	4

No	Nivel	Indicador	Frecuencia	Metas programadas			Metas alcanzadas		
				Meta Programada	Numerador	Denominador	Meta Alcanzada	Numerador	Denominador
23	C6	Porcentaje de productos divulgados en internet con accesibilidad	B	80%	40	50	78%	33	42
24		Porcentaje de productos del CONEVAL divulgados oportunamente	S	100%	18	18	100%	18	18
25	A1	Porcentaje de actualizaciones a las líneas de bienestar	T	100%	12	12	100%	12	12
26		Porcentaje de actualizaciones para el Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza (ITLP).	T	100%	4	4	100%	4	4
27	A1 y 2	Conclusión de estudios contratados en materia de pobreza	A	100%	5	5	140%	7	5
28		Conclusión de estudios contratados en materia de evaluación	A	100%	5	5	100%	5	5
29	A.2	Dependencias de desarrollo social con las que se realizaron reuniones de seguimiento	A	87%	13	15	100%	15	15
30	A.3	Disposiciones, criterios y/o modelos de TdR para programas de desarrollo social revisados	A	100%	1	1	100%	1	1
31		Porcentaje de cumplimiento en la elaboración de disposiciones, criterios y/o modelos de TdR y normativa del CONEVAL	S	100%	3	3	100%	3	3
32	A.4	Recomendaciones revisadas por la Comisión Ejecutiva	A	100%	1	1	100%	1	1
33	A.5.1	Porcentaje de cumplimiento en la realización de cursos de capacitación y asesoría técnica a dependencias y entidades de la Administración Pública Federal	S	100%	15	15	100%	15	15
34	A.5.2	Porcentaje de cumplimiento en la realización de cursos de capacitación y asesoría técnica a entidades federativas	S	100%	25	25	100%	25	25
35	A.5.3	Porcentaje de cumplimiento en la realización de cursos de capacitación y asesoría técnica a otros organismos	S	100%	4	4	100%	4	4
36	A.6.1	Variación porcentual de suscriptores en redes sociales	S	220%	18,500	5,773	334%	25,080	5,773
37		Variación porcentual de las visitas en la página de internet del CONEVAL	T	162%	650,000	248,230	242%	848,486	248,230
38	A.6.2	Porcentaje de cumplimiento en la realización del material de consulta impreso	S	100%	9	9	89%	8	9
39	A.6.3	Variación porcentual en las citas de información del CONEVAL	T	1064 %	8,800	756	1,964 %	15,607	756
40		Porcentaje de cumplimiento en la realización de los eventos de difusión	S	100%	2	2	100%	2	2

B= Bienal
A= Anual
S= Semestral
T= Trimestral

4. VARIACIONES EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL

Al cierre del ejercicio fiscal 2015 no se determinaron variaciones a nivel de flujo de efectivo, como se presenta en los ingresos y egresos de flujo de efectivo de entidades de control presupuestario indirecto.

5. DISPOSICIONES DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD PRESUPUESTARIA

Con la finalidad de generar un ahorro acumulado para el período 2010-2014 la UPCP de la SHCP emitió el Programa Nacional de Reducción del Gasto Público 2010 y los Lineamientos Específicos del Programa Nacional de Reducción del Gasto Público para el ejercicio fiscal 2012, mediante oficios circulares Nos. 307.-A-917 y 2255 de fecha 12 de marzo de 2010 y 17 de mayo de 2012, respectivamente, así como los Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de enero de 2013.

- a) En cumplimiento a las referidas disposiciones legales en materia de racionalidad y austeridad presupuestaria se realizó reducción líquida del 10 por ciento de la partida de eventuales por \$20,861,597 para transferir recursos al Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas" en el concepto de "Medidas de Racionalidad y Austeridad Servicios Personales", con lo cual se dio cumplimiento a las Disposiciones específicas para la autorización de plazas presupuestarias de carácter eventual, así como para el control presupuestario en materia de servicios profesionales por honorarios, comunicadas con oficio 307-A.0022 de fecha 9 de enero de 2015, por Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

6. SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN

- a) Con la finalidad de proporcionar con oportunidad datos confiables y suficientes en materia de ingreso, gasto y financiamiento público, mediante oficio No. CTI/462-2008, el Comité Técnico de Información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público publicó en el DOF de fecha 24 de diciembre de 2008 los "Lineamientos del Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público" (Lineamientos del SII), estableciendo a los usuarios que dichos lineamientos serán de carácter permanente en lugar de anual.
- b) Con base en la plataforma tecnológica del SII@Web, el "Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público" correspondiente al período de enero a diciembre de 2015, se integra por un total de 33 formatos, los cuales son de carácter informativo y se refieren al reporte de cifras relativas a disponibilidades financieras, flujo de efectivo, estados financieros, servicios personales, gasto programable y programas y proyectos de inversión, mismos que fueron transmitidos en los plazos establecidos.

7. TESORERIA DE LA FEDERACIÓN (TESOFE)

Al 31 de diciembre la Entidad no obtuvo ingresos excedentes al presupuesto modificado autorizado, por lo que no realizó enteros a la TESOFE.

Al 31 de diciembre de 2015, está pendiente el reintegro por \$1,205.38 de transferencias no devengadas, a la TESOFE, debido al ajuste de pago al IMSS, derivado de incapacidades de servidores públicos del CONEVAL.

8. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS E INFORMACIÓN FINANCIERA-PRESUPUESTARIA

Respecto del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en clasificación: Administrativa (armonizado), Económica (armonizado), Por objeto del gasto (armonizado), Funcional (armonizado), se presentan para dar cumplimiento a los Lineamientos Específicos para las Empresas Productivas del Estado y Entidades que Conforman el Sector Paraestatal Federal, para la Integración de la Cuenta Pública 2015, emitidos mediante oficio 309-A-022/2016 de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Estas 8 notas son parte integrante de los estados presupuestales adjuntos.

México, D.F. 18 de marzo de 2016

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros Presupuestales y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad de la Administración del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

MTRA. MARIA ESTHER PRIETO GONZÁLEZ
Directora de Administración y Finanzas

LIC. DANIEL GUTIÉRREZ CRUZ
Director General Adjunto de
Administración

a